

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUELLAR



PROGRAMA DE MAestrÍA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

TEMA DE TESIS:

“La Alianza del Pacífico como plataforma para el desarrollo y
expansión de la economía digital en el Perú”

PRESENTADO POR:

Joseline Michelle Aguilar Alfaro

ASESORES:

Asesor temático: Ministro Consejero SDR Francisco Javier Pella Plenge

Asesor metodológico: Ph.D Milagros Aurora Revilla Izquierdo

Lima, 09 de noviembre de 2020

RESUMEN

La transformación digital ha generado diferentes efectos a nivel social, político y económico. En el marco de una creciente digitalización de la economía, el uso de las TIC se hace más esencial para la participación en el mercado global, por lo que actualmente, la economía digital representa una de las prioridades de la agenda de diferentes países y bloques regionales. Asimismo, durante los últimos años, se ha ido incorporando la digitalización de la economía en la agenda de diferentes mecanismos de integración económica. En particular, la integración económica digital ha pasado a ser un elemento fundamental para seguir avanzando con la estrategia de integración profunda de la Alianza del Pacífico, así como alcanzar el crecimiento y desarrollo económico de sus países miembros.

El presente trabajo destaca la relevancia de la economía digital para los diferentes países, en especial para alcanzar un crecimiento y desarrollo sostenible en el tiempo. Del mismo modo, se resalta la importancia de los mecanismos de integración económica para poder enfrentar los retos de la creciente digitalización y el aprovechamiento de sus beneficios.

Por otra parte, se describe los avances en la agenda digital de la Alianza del Pacífico, y se identifica los retos para el desarrollo de un Mercado Digital Regional. Con estos elementos, esta investigación pretende plantear una propuesta para la política exterior del Perú que permita enfrentar los retos de la creciente digitalización de la economía, a través de una integración económica digital en la Alianza del Pacífico.

Palabras clave: Economía digital, integración digital, comercio electrónico, Alianza del Pacífico.

ABSTRACT

The digital transformation has generated different effects on a social, political and economic level. In the context of a growing digitalization of the economy, the use of ICTs is becoming more essential for participation in the global market, so that currently, the digital economy represents one of the priorities of the agenda of different countries and regional groups. Likewise, in recent years, the digitalization of the economy has been incorporated into the agenda of different economic integration mechanisms. In particular, digital economic integration has become a fundamental element to continue advancing with the deep integration strategy of the Pacific Alliance, as well as to achieve the economic growth and development of its member countries.

This work highlights the relevance of the digital economy for different countries, especially to achieve sustainable growth and development over time. In the same way, the importance of economic integration mechanisms is highlighted in order to face the challenges of increasing digitization and take advantage of its benefits.

On the other hand, the advances in the digital agenda of the Pacific Alliance are described, and the challenges for the development of a Regional Digital Market are identified. With these elements, this research aims to propose a proposal for Peru's foreign policy that allows facing the challenges of the growing digitization of the economy, through digital economic integration in the Pacific Alliance.

Keywords: Digital economy, digital integration, e-commerce, Pacific Alliance.

LISTA DE ACRÓNIMOS

AP	Alianza del Pacífico
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
ASEAN	Association of Southeast Asian Nations
BCG	Boston Consulting Group
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGV	Cadenas Globales de Valor
eLAC	Agenda digital para América Latina y el Caribe
ESCAP	The Economic and Social Commission for Asia and the Pacific
GAD	Grupo de Agenda Digital de la Alianza del Pacífico
IA	Inteligencia Artificial
IoT	Internet de las Cosas
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de Propiedad Intelectual
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Relaciones Exteriores
SEGDI	Secretaría de Gobierno Digital
SGAD	Subgrupo de Agenda Digital de la Alianza del Pacífico
SNTD	Sistema Nacional de Transformación Digital
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TPP	Acuerdo de Asociación Transpacífico
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

ÍNDICE

RESUMEN.....	i
ABSTRACT	ii
LISTA DE ACRÓNIMOS	iii
ÍNDICE	iv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1: LA ECONOMÍA DIGITAL.....	4
1. Alcances conceptuales sobre economía digital.....	4
2. Ecosistema de la economía digital.....	6
3. Tendencias de la economía digital	8
3.1. Acceso y conectividad.....	8
3.2. Uso y habilidades.....	9
3.3. Innovación, aplicaciones y transformación.....	10
3.4. Riesgo digital y Confianza	11
4. Ecosistema creciente de tecnologías y aplicaciones	11
4.1. El Internet de las Cosas (<i>IoT</i>).....	13
4.2. El análisis de <i>big data</i>	14
4.3. La Inteligencia Artificial (IA).....	14
4.4. Cadena de bloques o <i>blockchain</i>	15
5. Impacto de la transformación digital en el comercio internacional	15
5.1. Alcances conceptuales sobre comercio electrónico y digital.....	15
5.1.1. Comercio electrónico.....	15
5.1.2. Comercio digital	16
5.2. La evolución del comercio internacional.....	17
5.3. La transformación digital en el comercio internacional	18
6. La digitalización de la economía en la política internacional.....	20
7. La integración digital económica.....	23
7.1. Algunos conceptos sobre integración económica.....	23
7.1.1. La Integración económica.....	23
7.1.2. Integración positiva e integración negativa	24
7.2. Integración digital económica	24
7.3. Integración del comercio digital – <i>digital trade integration</i>	25
7.4. Mercado Digital Único	27

CAPÍTULO 2: ALIANZA DEL PACÍFICO EN LA ECONOMÍA DIGITAL	29
1. La Alianza del Pacífico	29
1.1. Aspectos generales	29
1.2. Objetivos y organización de la AP	30
2. Visión estratégica de la Alianza del Pacífico al 2030	32
3. Dinámica de la economía digital en la región	33
3.1. La economía digital en la AP	33
3.1.1. Iniciativas en Chile	35
3.1.2. Iniciativas en Colombia	36
3.1.3. Iniciativas en México	36
3.2. Avances de la AP en economía digital	37
3.2.1. Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP	37
3.2.2. Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC)	38
3.2.3. Agenda Digital de la AP	39
4. Retos de la Alianza del Pacífico en la economía global digital	41
5. Hacia una estrategia de Mercado Regional Digital	42
5.1. Desarrollo de un mercado regional digital	42
5.2. Experiencia de la Unión Europea	43
5.3. Experiencia de la ASEAN	43
5.4. Elementos para una estrategia de integración regional digital	44
CAPÍTULO 3: LA POLÍTICA EXTERIOR PERUANA EN EL DESARROLLO Y EXPANSIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN EL PERÚ	47
1. La economía digital en el Perú	47
1.1. Marco Institucional	47
1.2. El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Economía Digital	50
2. La necesidad de una estrategia de integración digital regional	51
3. La relevancia de la Alianza del Pacífico el desarrollo y expansión de la economía digital en el Perú	52
4. Propuesta para una hoja de ruta para la integración digital económica en la AP con miras al desarrollo y expansión de la economía digital del Perú	54
CONCLUSIONES	57
BIBLIOGRAFÍA	58

INTRODUCCIÓN

El surgimiento y la evolución acelerada de las tecnologías disruptivas causan transformaciones en el ámbito económico, social y político. Respecto al ámbito económico, se presenta la digitalización de las actividades económicas, y al mismo tiempo, surgen nuevas actividades económicas por consecuencia propia del uso de las TIC, en ese sentido, existe una creciente digitalización de la economía global. Actualmente, la expansión y desarrollo de la economía digital es un tema importante en la agenda internacional y la política económica de cada país, debido a que la digitalización permite diversificar la economía y generar altos niveles de crecimiento económico entre los países. Por otra parte, su falta de desarrollo e implementación podría incrementar las brechas entre países y a nivel interno.

Asimismo, la creciente digitalización también genera un impacto en los procesos de integración regional, los cuales tradicionalmente dependen, entre otras cosas, de la capacidad de sus miembros para aprovechar las economías de escala y participar efectivamente en las cadenas de valor, para así aumentar la competitividad de sus miembros. En la era digital, sin embargo, la integración económica regional implica algo más que conectividad física, ya que se requiere cada vez más avanzar hacia la digitalización, el libre flujo de productos y servicios digitales y datos.

En ese contexto, la Alianza del Pacífico viene impulsando una agenda digital, donde uno de sus pilares es el desarrollo de la economía digital, sin embargo, aún existen ciertos retos para poder aprovechar los beneficios del proceso global de la digitalización de la economía y enfrentar los nuevos retos que se generan. Por ello, resulta importante analizar el rol de la Alianza del Pacífico como una plataforma para el desarrollo y expansión de la economía digital en el Perú frente a los retos actuales.

La hipótesis que plantea la presente investigación es que la Alianza del Pacífico representa un mecanismo importante para poder desarrollar e impulsar la economía digital en el Perú y los demás países miembros, para ello es relevante desarrollar una estrategia de integración digital de la Alianza del Pacífico.

Para que la investigación alcance este objetivo, se desarrolla una metodología basada en una investigación deductiva, debido a que se empieza abordando la economía digital y el impacto de la creciente digitalización en las políticas económicas, seguido por su relevancia en la Alianza del Pacífico, para luego pasar a un análisis en lo que concierne al Perú. Asimismo, esta es una investigación descriptiva y analítica, ya que se centra en desarrollar la naturaleza del fenómeno de la digitalización y en lo que podría hacer el Perú al respecto.

En ese sentido, se ha desarrollado la investigación en tres capítulos, teniendo en cuenta que la investigación busca analizar el fenómeno de la digitalización de la economía desde una perspectiva de política exterior y bajo los alcances de las acciones realizadas por la Alianza del Pacífico para responder a este fenómeno, sin llegar a analizar de manera profunda los aspectos técnicos que éste conlleva.

En el primer capítulo se describe la relevancia de la economía digital para la política internacional. En esta parte se detallará los alcances conceptuales de la economía digital y la digitalización, sus principales características, así como su impacto en las políticas económicas de los países.

En el segundo capítulo se pretende explicar las estrategias que viene efectuando la Alianza del Pacífico en el ámbito de la economía digital para enfrentar los diferentes retos generados por este fenómeno y aprovechar sus beneficios. Para ello, resulta importante, entender los alcances de la Alianza del Pacífico y su rol como mecanismo de integración económica. Seguidamente, comprender el entorno digital de la región. Asimismo, se aborda los principales avances de su agenda digital para el fomento de la economía digital en la región, luego se hace una comparación de iniciativas de integración económica digital de otros bloques regionales y se identifica los principales retos para la implementación de un mercado digital regional en la Alianza del Pacífico.

En el último capítulo, tomando en cuenta la creciente digitalización de la economía y las acciones de la Alianza del Pacífico, se determina una propuesta para la política exterior del Perú que le permita aprovechar los beneficios de este fenómeno. Para este fin, se describirá la relevancia de la política exterior para la economía digital, seguido por la situación a nivel interno del Perú para afrontar este fenómeno. Luego, se analiza las implicancias para el Perú de las estrategias seguidas por Alianza del Pacífico. Finalmente, en el marco del

planteamiento de la propuesta, se identifica los puntos para fortalecer una estrategia de integración digital a nivel Alianza del Pacífico.

CAPÍTULO 1: LA ECONOMÍA DIGITAL

1. Alcances conceptuales sobre economía digital

El concepto de economía digital no cuenta con una definición universal y única, sin embargo, cuenta con una serie de elementos que la distinguen (Sandoval, 2019, p.30). Barefoot y otros (2018) explican que esta falta de definición universal es debido a la rápida evolución de la tecnología utilizada por las empresas y los consumidores (p.3). De esta manera, para poder comprender el concepto de economía digital es importante conocer los elementos que la caracterizan como tal.

Tapscott (1995) fue uno de los primeros autores en utilizar este concepto, dicho autor identificó a la economía digital como una nueva economía, donde el intercambio de información comienza a ser cada vez más digital, en comparación a la “antigua economía” cuyo flujo de información es físico, a través de cheques, informes, reuniones presenciales, operaciones en efectivo, entre otros.

Otro aspecto importante de esta nueva economía es que es una economía del conocimiento, es decir, que el valor agregado en los productos y servicios se encuentra en la aplicación del conocimiento humano, donde las ideas no solo mejoran los productos o servicios, sino que se convierten en productos mismos (Tapscott, 2015).

Posteriormente, Barefoot y otros (2018) utilizan la definición *the Bureau of Economic Analysis*, mediante la cual se identifican tres aspectos claves de la economía digital: la infraestructura de habilitación digital necesaria para que pueda existir y operar una red de computadoras; las transacciones digitales que hacen uso de ese sistema (comercio electrónico); y el contenido que los usuarios crean y acceden (medios digitales) (p.7). Estos tres aspectos estarían dentro del alcance conceptual de la economía digital.

Bukht y Heeks (2017) definen a la economía digital en un sentido estricto como “aquella parte de la producción económica derivada única o principalmente de tecnologías digitales con un modelo de negocio basado en bienes o servicios digitales” (p.13). Para desarrollar esta definición, Bukht y Heeks (2017) realizaron una distinción entre aplicaciones intensivas y aplicaciones extensivas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Las aplicaciones intensivas de las TIC se refieren a aquellas prácticas que mejoran una

actividad económica preexistente; mientras que las aplicaciones extensivas de las TIC amplían los límites de las actividades económicas, es decir, que surge una nueva actividad económica como resultado del propio uso de las TIC. En ese sentido, cuando los citados autores definen a la economía digital se refieren a las aplicaciones extensivas de las TIC; en cambio, cuando hacen alusión a la economía digitalizada se refieren a toda actividad basada en las TIC (Bukht y Heeks, 2017).

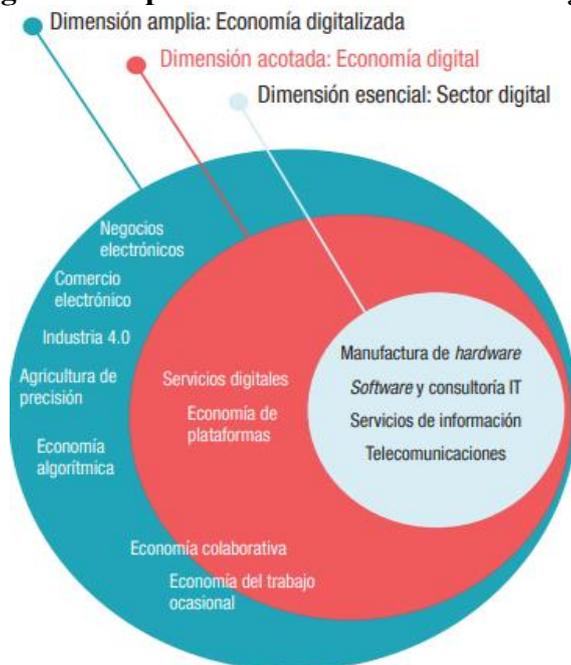
En esa misma línea, la UNCTAD (2019) señala que el creciente uso de las tecnologías para la realización de diferentes transacciones, hace que la economía digital sea cada vez más inseparable de la economía misma (p.5), en ese sentido, la UNCTAD (2019) desarrolla tres componentes de la economía digital para comprender sus alcances (ver Figura 1).

El primer componente, en una dimensión esencial, abarca los aspectos básicos de la economía digital, los cuales son “las innovaciones fundamentales (semiconductores y procesadores), las tecnologías básicas (computadoras y dispositivos de telecomunicaciones) y las infraestructuras habilitadoras (Internet y redes de telecomunicaciones)” (UNCTAD, 2019, p.5).

El segundo componente, en una dimensión acotada, son los sectores digitales y las TIC, en otras palabras, aquellos productos o servicios que dependen de las tecnologías digitales básicas, para su propia fabricación o ejecución, por ejemplo, las plataformas digitales y aplicaciones móviles (UNCTAD, 2019, p.5).

Y, el tercer componente, en una dimensión amplia, son aquellos sectores que utilizan productos o servicios digitales para realizar sus actividades, por ejemplo, los negocios electrónicos y el comercio electrónico.

Figura 1: Representación de la economía digital



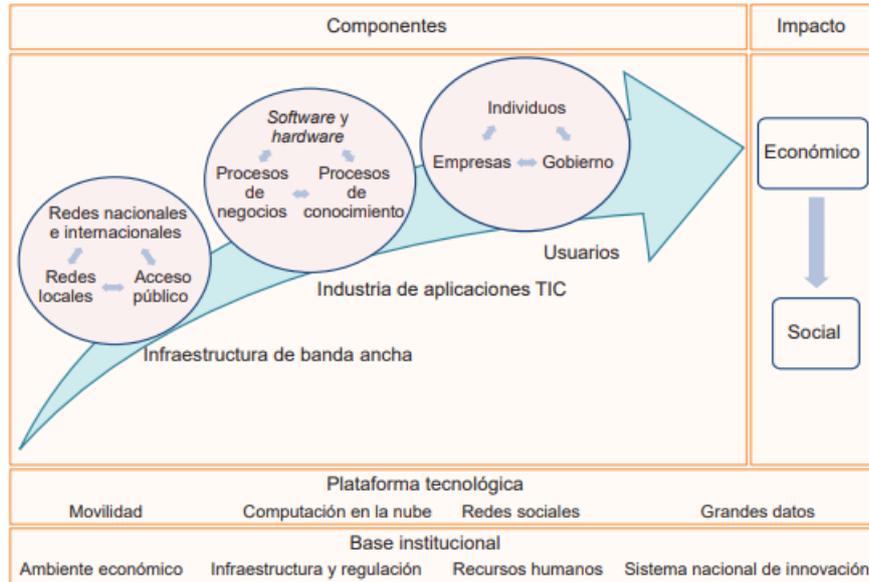
Elaboración: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), 2019.

2. Ecosistema de la economía digital

De acuerdo con CEPAL (2013), la economía digital se produce en un ecosistema que se caracteriza “por la creciente y acelerada convergencia entre diversas tecnologías, que se concreta en redes de comunicación (redes y servicios, redes fijas-móviles), equipos de hardware (móviles multimedia 3G y 4G), servicios de procesamiento (computación en la nube) y tecnologías web” (p.9).

Del mismo modo, CEPAL (2013) precisa que la economía digital consta de tres componentes básicos (ver Figura 2) que determinan su grado de desarrollo en cada país, dichos componentes son “la infraestructura de redes de banda ancha, la industria de aplicaciones TIC y los usuarios finales” (p.9). Conforme evoluciona el ecosistema digital, éste genera impactos en el ámbito económico y social. En el ámbito económico influye en la productividad, empleo y crecimiento económico; y en el ámbito social, en la salud, educación, acceso a la información, entre otros (CEPAL, 2013, p.10)

Figura 2: Ecosistema de la economía digital



Elaboración: CEPAL (2013).

Con relación al primer componente, la infraestructura de banda ancha está conformada por “la conectividad nacional e internacional, las redes de acceso local, los puntos de acceso público y la asequibilidad” (CEPAL, 2013, p.9).

Respecto al segundo componente, las industrias de aplicaciones TIC se refieren a toda aquella “industria de hardware, software y aplicaciones TIC que incluye también servicios facilitados por estas tecnologías” (CEPAL, 2013, p.9), mientras que en la industria de software y hardware implica toda industria de aplicaciones de software, gestión de infraestructura de redes, electrónicos y de ensamblaje de equipos; los servicios facilitados por estas tecnologías son los procesos de negocios y los procesos analíticos o de conocimiento. Los procesos de negocios incluyen actividades como servicios financieros, recursos humanos, contables, entre otros; en cambio, los procesos de conocimiento se refieren a actividades altamente complejas y especializadas para la investigación y desarrollo tecnológico (CEPAL, 2013, pp.9-10).

Por otra parte, en la Figura 2 se visualiza que la economía digital es facilitada por plataformas tecnológicas, las cuales son la movilidad, la computación en la nube, redes sociales y grandes datos. Finalmente, CEPAL (2013) precisa que para aprovechar los beneficios de las TIC es importante que el Estado brinde una base institucional con factores complementarios como

el ambiente económico, infraestructura y regulación, recursos humanos y un sistema nacional de innovación (p.109).

3. Tendencias de la economía digital

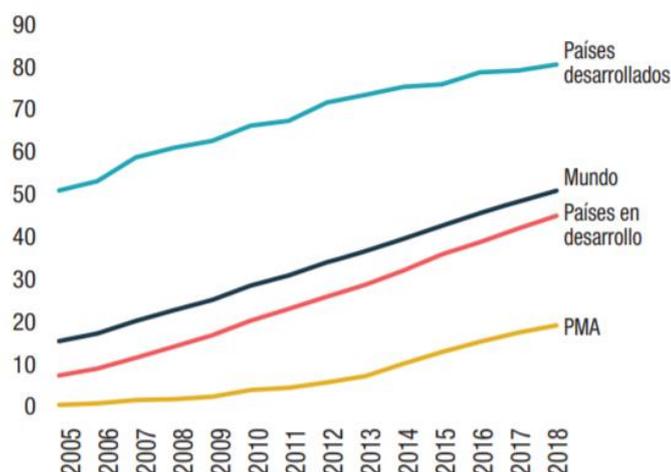
3.1. Acceso y conectividad

La OCDE (2017) afirma que “las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) son la base de la economía y sociedad digitales” (p. 127). En esa misma línea, el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones, especialmente el Internet de banda ancha, es una herramienta para el desarrollo digital (Observatorio Estratégico de la Alianza del Pacífico, 2017, p. 51).

De acuerdo con la OCDE (2017), se ha desarrollado una mayor infraestructura de comunicación y servicios, los mercados de comunicación están en crecimiento, el uso de fibra óptica se ha desplegado, los precios de banda ancha han disminuido y la demanda de la misma ha aumentado (p.13).

Para el año 2018, el 51.2% de la población mundial ya estaba conectada a Internet, sin embargo, existe una brecha entre países en lo que se refiere a las conexiones a Internet, tal y como se aprecia en la Figura 3. En efecto, en los países menos adelantados, 1 de cada 5 habitantes está conectado a Internet y en los países en desarrollo, 4 de cada 5 (UNCTAD, 2019, p. 15). Además de la brecha de conectividad entre países, la UNCTAD (2019) ha detectado diferencias de conectividad dentro de los países “en función del nivel de ingresos, nivel educativo, el género y la situación geográfica” (pp. 15-16). Esta brecha de conectividad resulta preocupante debido a que dificulta el aprovechamiento de los beneficios de la economía digital.

Figura 3: Uso de Internet a escala mundial y por nivel de desarrollo, 2005-2008 (Por cada 100 habitantes)



Elaboración: UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2019)

3.2. Uso y habilidades

En el punto anterior, se señaló que las TIC son la base para alcanzar el desarrollo digital y se destacó la importancia de su acceso universal. No obstante, para poder aprovechar el potencial de las tecnologías digitales, es necesario que las personas, ya sean trabajadores, consumidores o usuarios, cuenten con el conocimiento y habilidades para poder utilizarlas, es decir, que el uso y las habilidades son cruciales para la apropiación de las tecnologías digitales. Del mismo modo, la OCDE (2017) precisa que “el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) determina el potencial de las TIC, y las habilidades de los usuarios de TIC, su eficacia para la economía y la sociedad” (p. 175).

En los países de la OCDE se ha presentado un aumento en el uso de las TIC, sin embargo, este uso no es similar entre países y grupos sociales, sobre todo en el uso sofisticado de Internet móvil. Incluso el uso de las TIC es frecuente en las empresas, a excepción de las pequeñas empresas (OCDE, 2017, p. 178).

Según la UNCTAD (2018), las estimaciones al 2020 indican que entre un 85% y un 90% de los puestos de trabajos requerirán conocimientos en las TIC, aun así el 56% de la población no tiene conocimientos en TIC, adicionalmente, existe una brecha de género ya que las mujeres tienen más probabilidades de carecer de habilidades digitales, en comparación a los hombres (p. 3).

La UNCTAD (2018) propone que el desarrollo de habilidades digitales sea realizado en 4 niveles para los procesos de adopción, utilización y domesticación tecnológica. En el primer nivel se busca desarrollar las habilidades necesarias para adoptar las tecnologías. Luego, en el segundo nivel, se encuentran las habilidades necesarias para un uso básico de la tecnología. Después, el tercer nivel se trata de desarrollar las habilidades necesarias para el uso creativo con adaptación de la tecnología. Finalmente, en el cuarto nivel, las habilidades esenciales para la creación de nuevas tecnologías (pp. 5-6). Los dos primeros niveles corresponderían al conjunto de habilidades para todos; y los dos siguientes, el conjunto de habilidades para los profesionales de las TIC (pp. 5-6).

Figura 4: Pirámide de habilidades digitales



Elaboración: UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2018)

3.3. Innovación, aplicaciones y transformación

La OCDE (2017) señala que la innovación digital es capaz de crear “oportunidades para nuevos modelos y mercados de negocio, permite aplicaciones y servicios en los diferentes sectores y zonas, e impulsa la transformación en toda la economía y la sociedad, incluidos los puestos de trabajo y el comercio” (p. 216). La innovación digital y las aplicaciones están transformando los modelos de negocios, productos, el trabajo y el comercio. La inversión en productos y servicios TIC y las iniciativas empresariales son condiciones para la innovación digital, la cual también es impulsada por los datos (p. 217). En otras palabras, el efecto disruptivo de las innovaciones tiene el potencial de transformar el funcionamiento de los mercados, la creación de nuevos productos y servicios, y el surgimiento de nuevos modelos de negocio.

CEPAL (2016) denomina a la relación positiva entre la innovación y el crecimiento económico, como un círculo virtuoso, donde conforme “los países desarrollan nuevos productos, procesos y formas de organizar la producción, sus estructuras económicas y sociales cambian cuantitativa y cualitativamente, lo que se refleja en un aumento de su ingreso por habitante y de los recursos para I+D” (p. 18).

3.4. Riesgo digital y Confianza

Si bien la mayor conectividad y el aumento de actividades económicas intensivas de datos tienen el potencial de promover la innovación, estos desarrollos están acompañados de varios riesgos, especialmente, relacionados con la seguridad digital y la privacidad, los cuales pueden tener impactos significativos en las actividades económicas, por ello es necesario desarrollar políticas y prácticas para construir y mantener la confianza. (OCDE, 2017, p. 274). Para Abbosh y Bissell (2019), durante los próximos cinco años, las empresas podrían perder aproximadamente 5,2 billones dólares americanos en oportunidades de creación de valor en la economía digital, como consecuencia de un Internet inseguro. Dentro de este monto, las industrias de alta tecnología son las que enfrentan el mayor riesgo con más de 753 mil millones de dólares (p. 16).

Países de la OCDE han respondido con estrategias nacionales de seguridad digital, no obstante, pocos tienen una estrategia nacional de privacidad digital (OCDE, 2017, p. 15). La OCDE (2017) ha identificado que las preocupaciones sobre la seguridad, como el fraude, y sobre la privacidad digital limitan la adopción de las TIC y el aprovechamiento de oportunidades comerciales (p. 15).

4. Ecosistema creciente de tecnologías y aplicaciones

La tecnología ha transformado significativamente la economía mundial en sus diferentes aspectos, por ejemplo, desde la estructura organizacional de las empresas hasta sus métodos de producción; desde el comercio y la logística hasta las habilidades laborales requeridas (Maciel, Radu, y Slavik, 2018, p.8).

De acuerdo con la OCDE (2017) la transformación digital ha sido impulsada principalmente por dos pilares tecnológicos: la digitalización y la interconexión, en combinación con un ecosistema creciente de tecnologías interrelacionadas (p. 26).

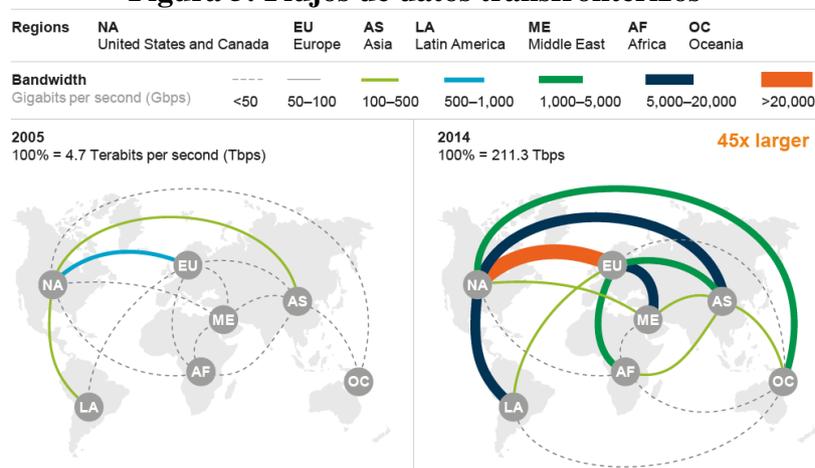
La OCDE (2017) define a la digitalización como “la conversión de una señal analógica que transporta información (p. ej., sonido, imagen, texto impreso) a bits binarios” (p. 26), dicha información puede ser representada de manera universal y almacenada como datos. Estos datos digitales se pueden usar de forma ilimitada por dispositivos digitales, con alta velocidad y con un costo marginal insignificante (OCDE, 2017, p. 26). Esto quiere decir que la digitalización ha ido reduciendo las limitaciones físicas para compartir y utilizar información.

Cabe decir que gran parte de la información que se almacenaba en formato físico ha pasado a ser digitalizada. De acuerdo con Maciel, Radu, y Slavik (2018) se calcula que, en el año 2000, el 25% de la información disponible a nivel global era digital, mientras que, en el año 2010, la situación cambió drásticamente, ya que solo el 2% de la información disponible era no digital (p. 8).

Los dispositivos conectados a Internet permiten que la información almacenada digitalmente fluya entre ellos. La capacidad de hacer que los datos fluyan por medio de la interconexión y la digitalización ha permitido la formación de nuevos modelos de negocios y ha transformado la composición del comercio (Maciel, Radu, y Slavik, 2018, p.8).

De manera que los datos se han convertido en uno de los elementos claves que une la economía mundial en una red de intercambios cada vez más dinámicos (p.8). La globalización económica sigue avanzando, respaldada por los crecientes flujos digitales, de hecho, durante los últimos años, la participación de los países en los flujos digitales globales ha aumentado sustancialmente (Figura 5) (Maciel, Radu y Slavik, 2018, pp.8-9).

Figura 5: Flujos de datos transfronterizos



Elaboración; Maciel, Radu y Slavik (2018)

Resulta pertinente mencionar que el tráfico de datos está concentrado en Asia Pacífico y América del Norte, donde se estima que ambas regiones en conjunto representarían el 70% del total de tráfico de datos entre 2017 al 2022; mientras América Latina, Oriente Medio y África en conjunto, el 10% del total (UNCTAD, 2019, p.11).

Asimismo, la OCDE (2017) señala que la última década se caracteriza por un ecosistema creciente de tecnologías y aplicaciones (p. 26). Schwab (2016) afirma que la magnitud de la creciente revolución tecnológica producirá cambios económicos, sociales y culturales casi imposibles de prever. En lo que concierne a la economía, Schwab (2016) considera que esta revolución tecnológica tendrá un impacto significativo en la economía global, en sus diferentes variables como el PBI, la inversión, el consumo, el empleo, el comercio y otros.

De igual forma, el BID (2018) indica que las tecnologías disruptivas evolucionan a un ritmo exponencial y están impulsando el crecimiento de diferentes sectores de las industrias como finanzas, energía, transporte, comercio, entre otros (p. 2). El BID (2018) señala que con la finalidad de asegurar la prosperidad de América Latina y el Caribe a mediano y largo plazo, “los países deben responder a las oportunidades y los riesgos asociados con las tecnologías disruptivas” (p. 2), para ello se requerirá desarrollar y actualizar infraestructura importantes y establecer marcos normativos (p.2).

La OCDE (2017) identifica los siguientes componentes de un ecosistema creciente de tecnologías:

4.1. El Internet de las Cosas (*IoT*)

Según, la OCDE (2017), el *IoT* “comprende dispositivos y objetos cuyo estado puede alterarse a través de Internet, con o sin la participación activa de las personas” (p. 26). Los sensores en red del *IoT* son capaces de monitorear la salud, ubicación, actividades, procesos de producción, servicios, entre otras aplicaciones (pp. 26-27), lo cual permitirá la expansión de la economía digital a otros sectores. Actualmente, resulta más sencillo conectar cualquier dispositivo a Internet, como consecuencia del “crecimiento de la penetración del Internet de banda ancha, disminución de costos de conexión y expansión de las aplicaciones Wi-Fi” (BID, 2018, p. 10).

Cabe destacar que el BID (2018) muestra que el número de dispositivos conectados aumentarán sustancialmente para el 2025; y, en esa misma línea, la *International Data Corporation* proyecta que el gasto global en *IoT* tendrá una tasa de crecimiento anual compuesta del 11,3% durante el período 2020-2024, pese a los efectos económicos de la pandemia del COVID-19 (IDC, 2020). Adicionalmente, la OCDE espera que el número de este tipo de dispositivos aumente de mil millones en 2016 a 14 mil millones en 2022 en sus países miembros (OCDE, 2017, p. 27).

4.2. El análisis de *big data*

La OCDE (2017) define al análisis de *big data* como “un conjunto de técnicas y herramientas utilizadas para procesar e interpretar grandes volúmenes de datos generados por la creciente digitalización de contenido, la mayor supervisión de actividades humanas y la difusión del *IoT*” (p. 27). Esto permite que las empresas, gobiernos y las personas tengan un mayor acceso a grandes volúmenes de datos que crecen a un nivel exponencial. El BID (2018) describe que el *big data* se caracteriza por su alto volumen de datos, su alta velocidad de flujo y generación de información y variedad de tipo de datos (p. 7).

Según la *International Data Corporation* (citado por el BID, 2018), las compras comerciales de *big data*, así como el hardware, software y servicios relacionados con el análisis tendrán una tasa de crecimiento anual compuesta de 11.9% hasta el 2020 (p. 27).

4.3. La Inteligencia Artificial (IA)

La OCDE (2017) entiende a la IA como “máquinas que realizan funciones cognitivas similares a las humanas” (p. 27), las cuales pueden incluir la “percepción visual, reconocimiento de voz, evaluación de la información y decisiones de acción” (BID, 2018, p.9). Las capacidades de la IA son impulsadas por tres factores: la disponibilidad de *big data*, algoritmos y aprendizaje automático mejorado y computadoras más potentes (BID 2018, p.9). Incluso, la IA ha sido calificada como un factor de producción, un híbrido entre capital y trabajo, en lugar de un impulsor de la productividad, puesto que la IA puede realizar actividades laborales a una velocidad y una escala mucho mayores que los seres humanos (Purdy y Daugherty, 2016, p.4).

4.4. Cadena de bloques o *blockchain*

El *blockchain* es “una tecnología descentralizada y desintermediada que facilita las transacciones económicas y las interacciones punto a punto. Además de permitir el intercambio de información, permite protocolos para el intercambio de valores, contratos legales y aplicaciones similares” (OCDE, 2017, p. 27). El *blockchain* funciona como una base de datos distribuida e inviolable que actúa como un registro público transparente que no puede ser manipulado (OCDE, 2017, p. 27).

Existen otras tecnologías que también impulsan la transformación digital como la computación en la nube, la robótica, la realidad virtual, entre otros. Este tipo de avances permiten comprender que la economía digital se está desarrollando en un contexto donde existe un crecimiento y desarrollo tecnológico a nivel exponencial, los cuales cambian la forma tradicional de los negocios, se generan nuevas actividades económicas y se presentan nuevos retos para la economía de cada país. La disrupción digital a nivel global ha generado que la tecnología y la innovación pasen a ser fuentes importantes de valor económico para los países (Margiansyah, 2020, p.16).

5. Impacto de la transformación digital en el comercio internacional

5.1. Alcances conceptuales sobre comercio electrónico y digital

5.1.1. Comercio electrónico

El comercio electrónico es uno de los componentes de la economía digital. La OCDE (2020) define el comercio electrónico como “la venta o compra de bienes o servicios que se realiza a través de redes informáticas con métodos específicamente diseñados para recibir o colocar pedidos” (p. 17), y estas operaciones pueden realizarse entre consumidores (C), empresas (B) y/o gobiernos (G) (p.16). Bajo esta definición, una transacción comercial será considerada como comercio electrónico dependiendo de que su método de pedido sea por medio de redes informáticas. Esto quiere decir que su clasificación como tal no depende específicamente del tipo de producto, método de pago, partes implicadas o forma de entrega (OCDE, 2020, p. 17).

En un sentido un poco más amplio, US Census Bureau (2018) indica que el comercio electrónico corresponde a las ventas de bienes y servicios a través de Internet, dispositivo móvil, extranet, red EDI, correo electrónico u otro sistema en línea. Al igual que la definición de la OCDE, la definición del US Census Bureau no se enfoca en el método de pago o tipo de producto.

Vásquez (2019) explica que existen diferentes beneficios del comercio electrónico, entre los cuales se encuentran una mayor participación en las cadenas de valor internacionales, mayor acceso a los mercados, mayor eficiencia, menores costos de transacción, permiten la creación de empleo en el sector de las TIC y que las pequeñas y medianas empresas (PYME) puedan beneficiarse (p.179). Asimismo, la citada autora precisa que las tecnologías innovadoras y disruptivas hacen que el comercio electrónico esté experimentando importantes y rápidos desarrollos (p.197).

5.1.2. Comercio digital

López González y Jouanjean (2017) señalan que se entiende por comercio digital a aquellas transacciones habilitadas digitalmente en el comercio de bienes y servicios (p. 12). Para poder comprender el comercio digital, los citados autores proponen un modelo del entorno digital comercial (p. 13).

Por un lado, se encuentran los facilitadores del comercio digital los cuales pueden ser de infraestructura o regulación. La infraestructura puede ser tradicional o digital, desde cables e hilos hasta plataformas; y la regulación puede ser sobre el flujo de datos, entre otros (López González y Jouanjean, 2017, p. 12).

Por otro lado, se encuentran las discusiones sobre la naturaleza del comercio digital, el cual implica entregas de forma física o digital de productos o servicios. En este tipo de transacciones pueden participar empresas, consumidores y gobiernos (López González y Jouanjean, 2017, p. 13).

La OCDE (2020) señala que la definición de comercio digital, propuesta por López González y Jouanjean, incluye las transacciones de comercio electrónico, pero al mismo tiempo, abarca diferentes “tipos de transacciones transfronterizas, incluyendo los servicios prestados de manera digital, independientemente del método a través del cual se soliciten” (p.18), esto

quiere decir que a diferencia del comercio electrónico, las transacciones de comercio digital no necesariamente son solicitadas mediante una red informática.

Esta concepción amplia del comercio digital engloba una serie de procesos impulsados digitalmente, incluido el comercio electrónico, donde las transacciones y operaciones como la búsqueda, el pago y la logística se manejan en una plataforma digital (AzmeH y Foster, 2020, p. 672). También incluye el comercio de bienes y servicios digitales de entretenimiento, software, música, servicios financieros, entre otros; la computación en la nube y aplicaciones (p. 672). De acuerdo con AzmeH y Foster (2020) estos componentes han experimentado un crecimiento rápido en los últimos años por lo que el comercio digital se está convirtiendo en un mecanismo importante mediante el cual se comercia (p. 672).

5.2. La evolución del comercio internacional

Vásquez (2019) señala que el comercio electrónico depende, en gran parte, de las transacciones transfronterizas, por ello, en cuanto sus cuestiones se hagan más transfronterizas, como suele suceder, la coordinación internacional se hace más fundamental.

En ese mismo sentido, la transformación digital está cambiando el panorama del comercio internacional, donde la preocupación de los gobiernos no solo se centra en atender los problemas que surgen por la disrupción digital, sino que, además, buscan aprovechar las oportunidades y obtener beneficios del comercio digital de manera inclusiva (López González y Jouanjean, 2017, p. 4). Esto nos muestra que existe una mayor interacción entre las agendas de política comercial y digital.

López González y Jouanjean (2017) explican que el comercio internacional ha pasado por tres etapas hasta la actualidad (p.7). La primera etapa es el comercio “tradicional”, el cual fue estimulado por la reducción de los costos de transporte e implicaba principalmente productos finales. Durante esta etapa, los consumidores comienzan a acceder a nuevos productos y precios más competitivos procedentes de otros países. Además, la política comercial se enfocaba en facilitar el acceso a los mercados para así garantizar la obtención de los beneficios del comercio de productos finales (p.7).

La segunda etapa del comercio internacional es el comercio de Cadenas Globales de Valor (CGV). Tras la reducción de los costos de transporte y comunicación, las empresas

comienzan a fragmentar sus procesos de producción en diferentes países para aprovechar las ventajas comparativas (López González & Jouanjean, 2017, p.7). En esta etapa, parte de la producción es trasladada a economías emergentes y la política comercial se volvió aún más compleja, puesto que cada vez más involucraba la facilitación del comercio y la reducción de obstáculos a lo largo de la cadena de valor (p.7).

Finalmente, la tercera etapa del comercio internacional es el comercio digitalmente habilitado. Al igual que las dos etapas que lo preceden, el comercio digitalmente habilitado es impulsado por la disminución de los costos de transporte y comunicación; sin embargo, también es fomentado por la reducción del costo de intercambio de ideas, a través de la transferencia de datos o información, lo cual amplía el acceso a nuevos mercados (López González & Jouanjean, 2017, pp.7-8).

Teniendo en cuenta esta evolución, Azmeh y Foster (2020) explican que el régimen comercial multilateral ha experimentado cambios importantes en estas últimas décadas (p. 673). El alcance del régimen ha cambiado significativamente con la inclusión de asuntos como inversiones, servicios y derechos de propiedad intelectual, es decir, que el régimen de comercio internacional ha pasado de un comercio centrado en cuestiones "en la frontera", como aranceles y cuotas, a un régimen más profundo que gobierna una lista creciente de cuestiones "detrás de la frontera" (p. 673).

5.3. La transformación digital en el comercio internacional

La digitalización y las nuevas tecnologías transforman las formas de producción, prestación de servicios y comercio, puesto que reducen el costo del intercambio de ideas, conectan a diferentes actores a lo largo de las cadenas de valor, ayudan a acceder a mercados internacionales, cambian las fuentes de ventajas comparativas y generan nuevos modelos de negocio (López González y Jouanjean, 2017, pp. 8-9). Se estima que el valor mundial del comercio electrónico llegó a los 29 billones de dólares en 2017, lo cual equivalió al 36 % del PBI global de ese mismo año, con un crecimiento del 13 % respecto al año anterior (UNCTAD, 2019, p.16).

Por otra parte, las plataformas digitales están reemplazando a los intermediarios físicos tradicionales que conectan la oferta y la demanda. El *Blockchain* puede reducir los retrasos

en el comercio; y la impresión 3D puede cambiar la forma de entrega de las mercancías, así como su estructura (López González y Jouanjean, 2017, p. 9).

En esta nueva etapa, la digitalización también ha transformado lo que se comercia ya que presenta un mayor número de bienes físicos de pequeño valor, servicios digitales, bienes más integrados con servicios (López González y Jouanjean, 2017, pp.7-8). Lo cual es un reto para el régimen comercial internacional en lo que se refiere a la clasificación de bienes y servicios, así como la adopción y aplicación de reglas que rigen las diferentes clasificaciones (Azmeah y Foster, 2020, p. 675).

Además, el crecimiento del comercio digital demanda reglas comerciales que creen un entorno más favorable para el comercio digital, por lo que, la autenticación electrónica y el comercio sin papel, que garantizan el acceso y la validez de los documentos comerciales en formato electrónico, se hacen elementales para facilitar modelos comerciales novedosos (Azmeah y Foster, 2020, p. 678).

El acceso a los mercados y la negociación de medidas transfronterizas continúan siendo prioridades de política comercial (López González y Jouanjean, 2017, p. 9). Zemanová (2020) explica que las barreras pueden originar distorsiones en el mercado, por lo que las herramientas políticas y diplomáticas son esenciales para su prevención o eliminación. Por ejemplo, los productos de pequeño valor son sensibles a los costos de envío, logística y aduana, por lo que las políticas comerciales deben buscar la facilitación del comercio de estos productos (López González y Jouanjean, 2017, p. 9). Adicionalmente, Zemanová (2020) afirma que las prácticas de geobloqueo injustificado, que excluye pedidos de otros países; la geolocalización, que establece precios diferentes en distintos países y las prácticas digitales ilegales agravan la necesidad de emplear la diplomacia económica para afrontar y evitar este tipo de situaciones. De igual forma, López González y Jouanjean (2017) señalan que en este contexto surgen nuevas consideraciones para los países como la regulación del flujo de datos, la conectividad digital y la interoperabilidad (p, 8).

Asimismo, para hacer que los beneficios de la transformación digital sean más inclusivos, se debe tener en cuenta que los países se encuentran en diferentes niveles de desarrollo en transformación digital y esto puede afectar su participación en el comercio digital. No obstante, aunque los países en desarrollo enfrenten diferentes desafíos a los países

desarrollados, es importante que los países en desarrollo no descuiden la adaptación de sus marcos regulatorios para ayudar a enfrentar los desafíos de la disrupción digital (López González y Jouanjean, 2017, p. 22).

Debido a las particularidades del comercio electrónico, los gobiernos perciben la necesidad de contar con un marco regulatorio a nivel internacional que reduzca las barreras al comercio electrónico, evite otras formas de proteccionismo digital, y armonice los marcos regulatorios nacionales. Durante el decenio de 1990, los gobiernos realizaron esfuerzos diplomáticos para promover una agenda de normas internacionales ante organismos internacionales (Zemanová, 2020),

Sin embargo, solo se han logrado establecer regulaciones legalmente vinculantes en materias de derechos de propiedad, cubiertas por los tratados de Internet de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), los cuales son el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución de Fonogramas, así como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) (Zemanová, 2020).

Esto quiere decir que todavía falta una base normativa integral y ampliamente reconocida en cuestiones de comercio electrónico (Zemanová, 2020). Según Zemanová (2020), aún no se podido cubrir todas las cuestiones de comercio electrónico en el marco de las negociaciones ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), a pesar de que es un tema en agenda desde 1998.

A partir de lo expuesto, ante la creciente digitalización de la economía, el crecimiento del comercio electrónico y la necesidad de establecer un marco jurídico multilateral y vinculante, los países han tenido que responder ante esta situación de diferentes maneras a través de sus políticas.

6. La digitalización de la economía en la política internacional

Weiss (2007) afirma que los avances en la ciencia y tecnología han influido de manera relevante en los asuntos internacionales a lo largo de las últimas décadas (p. 296). Donde la capacidad de gestionar las tecnologías e innovar es un factor importante en la economía y el poder político de un Estado (p. 298).

El citado autor describe diferentes efectos de la ciencia y tecnología en las relaciones internacionales, entre los cuales se encuentran el cambio en los procesos de diplomacia, comercio, la economía, la formulación de políticas, entre otros, y la creación de nuevas áreas temáticas y cuestiones internacionales (Weiss, 2007, pp. 300-301).

La transformación digital también genera retos en la diplomacia económica, Zemanová (2020) explica que la diplomacia económica se refiere principalmente a la interrelación entre la diplomacia y los asuntos económicos de un Estado. Es así que, la noción de diplomacia económica combina los tres elementos siguientes (Zemanová, 2020):

- La apertura de mercados para estimular las actividades económicas transfronterizas, como importaciones, exportaciones e inversiones extranjeras directas.
- La construcción y el uso de relaciones culturales, políticas y económicas entre países para ayudar a las empresas nacionales.
- El uso de relaciones económicas bilaterales como herramienta de diplomacia.

La economía global ha pasado por grandes transformaciones durante estas últimas décadas como “la liberalización de los mercados de bienes, servicios y flujos de capital tradicionales, el surgimiento de plataformas digitales globales y el rápido crecimiento de los flujos digitales” (CEPAL, 2018a, p. 5). En esa misma línea, la diplomacia económica tradicional pasa a tratar aspectos de la digitalización de la economía, especialmente en asuntos transfronterizos.

Durante estos últimos años, mientras los flujos tradicionales de comercio perdieron dinamismo, los flujos digitales transfronterizos se han incrementado cada vez más (CEPAL, 2018a, p. 5). De hecho, los flujos transfronterizos de datos transmitidos digitalmente representaron un tercio del aumento del PBI mundial en 2014, a pesar de que el flujo transfronterizo de bienes, servicios y capital transfronterizo había disminuido por consecuencia de la crisis de 2008 (Chakravorti, Bhalla, y Shankar, 2017).

CEPAL (2018a) explica que los avances como la computación en la nube, la IoT, la *big data*, Inteligencia Artificial, entre otros avances, están transformando diferentes aspectos de la economía como “la oferta y demanda de bienes y servicios, las cadenas globales de valor, la gestión de recursos humanos y financieros, y las capacidades, funciones y procesos

productivos” (p. 6). Al mismo tiempo, la implementación de este tipo de avances también puede acentuar las asimetrías entre los países, la vulnerabilidad laboral, la concentración de ingresos y desafíos de las políticas públicas (CEPAL, 2018a, p. 5).

En efecto, la creciente digitalización de la economía ha impactado en la forma como los países toman decisiones para desarrollar regulaciones, planes y acciones que faciliten su inserción y crecimiento en la economía digital (Observatorio Estratégico de la Alianza del Pacífico, 2017, p.8).

Este fenómeno se puede explicar desde la perspectiva de la teoría del liberalismo de las relaciones internacionales. En primer lugar, el liberalismo comprende el sistema internacional como un sistema interdependiente donde ocurren interacciones múltiples y fluidas entre diferentes actores, los cuales pueden ser los Estados, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, corporaciones multinacionales y actores no estatales (Mingst y Arreguín-Toft, 2017, p. 116). Nye y Keohane (2012) definen de manera simple a la interdependencia como una dependencia mutua (p. 7). La interdependencia en la política mundial se caracteriza por efectos recíprocos entre países o entre actores y estos efectos generalmente provienen de transacciones internacionales (p. 7).

De acuerdo a Mingst y Arreguín-Toft (2017) el liberalismo considera que los cambios en el sistema internacional pueden ocurrir por diferentes causas, por ejemplo, los desarrollos tecnológicos (p. 117). Actualmente la economía digital presenta operaciones que son cada vez más transfronterizas lo cual requiere la coordinación entre los Estados para aprovechar su potencial y enfrentar los retos que se generen.

Por otro lado, según CEPAL (2018a), Estados Unidos, China y Europa occidental lideran esta revolución tecnológica en diferentes aspectos como infraestructura, servicios digitales, innovación, plataformas digitales globales y el *IoT* (p. 6). Sus avances significativos en digitalización les permiten ir desarrollando los pilares para una gobernanza digital a través de acuerdos e iniciativas comerciales (p. 6).

En primer lugar, CEPAL (2018a) pone por caso el de Estados Unidos, el cual presentó 24 disposiciones en el marco del Acuerdo Transpacífico (TPP) para regular la economía digital por medio de una Internet y un comercio libre (p.6). Zemanová (2020) considera que Estados

Unidos propone un enfoque de *laissez-faire*, centrado fundamentalmente en la eliminación de las barreras de flujo de datos y el libre acceso a los mercados digitales.

En cuanto a la Unión Europea (UE) también promueve la eliminación de barreras, pero, al mismo tiempo, ha ido desarrollando un marco regulatorio para la protección al consumidor, pagos electrónicos y otros aspectos comerciales para impulsar un mercado único digital (CEPAL, 2018a, p. 6). El enfoque de la UE busca evitar prácticas de proteccionismo digital, pero al mismo tiempo generar un marco de confianza digital, basado en la protección a la privacidad y datos personales (Zemanová, 2020).

Por último, en lo que se refiere a China, CEPAL (2018a) señala que este país ha lanzado una estrategia para la cooperación internacional en materias de ciberespacio y privacidad de datos transfronterizos en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) (p. 6). Sin embargo, Zemanová (2020) señala que China bajo un sistema de *cyber paternalism*, combinado con la cultura en línea de la población china, se ha estimulado el crecimiento de empresas nacionales, como Baidu, Alibaba y Tencent.

7. La integración digital económica

7.1. Algunos conceptos sobre integración económica

7.1.1. La Integración económica

El concepto de integración económica resulta no ser estático, al contrario, ha ido evolucionando en el tiempo. Valladares (2019), luego de analizar las diferentes definiciones académicas sobre integración económica, señala que “el concepto de integración económica ha ido variando y su significado se ha adecuado a las circunstancias del sistema” (p.20).

Por un lado, Cohen (1981) señala que tradicionalmente la integración tiene dos tipos de definición: el primero es una definición económica y el segundo, una definición política (p. 149). Con relación a la definición económica, el citado autor afirma que comprende a la integración como un proceso a través del cual dos o más países deciden eliminar, de forma gradual o inmediata, barreras discriminatorias que pueden existir entre estos países, para así establecer un solo espacio económico (p. 49). En cambio, la definición política se centra en los efectos institucionales que conlleva a la creación de un espacio económico, es decir, que

“con el surgimiento del espacio integrado, vaya creándose un núcleo institucional capaz de ordenar el funcionamiento de las relaciones económicas dentro de dicho espacio” (Cohen, 1981, p.150). Sin embargo, resulta pertinente mencionar que teniendo en cuenta el concepto de integración negativa, el cual se verá más adelante, no necesariamente la integración genera el surgimiento de un núcleo institucional con poder y competencias.

Adicionalmente, a partir de la definición económica y la definición política, Cohen (1981) identifica ciertos elementos del concepto integración, entre los cuales se encuentran la integración como proceso y el objetivo de este proceso (p.154). La integración debe entenderse como un proceso, ya que sus actividades son realizadas de manera continua en el tiempo; y, ese proceso tiene como objetivo intensificar la interdependencia entre sus miembros con el fin de generar beneficios mutuos (Cohen, 1981, pp.156-158).

7.1.2. Integración positiva e integración negativa

Tinbergen (citado por Ruiz, 2007) hizo una distinción entre integración negativa e integración positiva. Dicho autor considera que la integración negativa se centra en eliminar los obstáculos que impiden la circulación de bienes, servicios y factores productivos, en cambio, la integración positiva implica la creación y participación de entidades supranacionales (p.139).

Respecto a la integración positiva, Celis (2015) concluye que para que exista una integración positiva es necesaria una sesión de soberanía por parte de los países hacia entidades superiores que tengan autonomía en sus decisiones (p.12).

Cuando en un proceso de integración se crea una estructura institucional, a la cual los países le ceden parte de su soberanía, se le denomina integración positiva. En cambio, cuando no existe una sesión de soberanía por parte de los países, se le denomina integración negativa.

7.2. Integración digital económica

De acuerdo con la ESCAP (2020) dentro de las diferentes dimensiones de la integración económica, se encuentra la dimensión digital (p. 8). La integración de la economía digital implica el libre flujo de bienes y servicios digitales, por lo que abarca al comercio de productos de TIC, el acceso y el uso de compras por Internet, las políticas gubernamentales

relacionadas con el comercio de productos de TIC y las regulaciones sobre el flujo de bienes y servicios digitales (ESCAP, 2020, p.13).

Mendoza (2019) afirma que para asegurar un comercio en la era de la transformación digital libre de barreras resulta necesario que los países de forma conjunta puedan coordinar, desarrollar, implementar y monitorear políticas que superen los desafíos de la transformación digital (p. 4).

7.3. Integración del comercio digital – *digital trade integration*

Mitchell y Mishra (2020) señalan que la integración del comercio digital es un proceso complejo y multidimensional, puesto que integra estructuras reguladoras, tecnologías digitales y procesos comerciales a lo largo de toda la cadena de valor digital (p. 1). Agregando a lo anterior Mitchell y Mishra (2020) han identificado 5 pilares para la integración del comercio digital, los cuales son la reducción de barreras al comercio digital, la facilitación del comercio digital, un marco regulatorio del comercio digital y políticas de confianza digital, desarrollo e inclusión digital y mecanismos de coordinación institucional (p. 5).

Sobre el primer pilar, se trata de reducir las barreras al comercio digital lo máximo posible, ya que estas barreras representan restricciones que elevan los costos para las empresas y los consumidores, mientras que el libre comercio digital brinda a los consumidores un mejor acceso a bienes y servicios, y ayuda a las empresas ser más eficientes y llegar a nuevos mercados (Ferracane, Lee-Makiyama, y van der Marel, 2018, p. 4). Es decir que se busca alcanzar el libre flujo de productos, servicios y datos relacionado al comercio digital.

Mitchell y Mishra (2020) señalan que las barreras al comercio digital suelen ser medidas no arancelarias, por ejemplo, normativas internas que exijan requisitos discriminatorios e irrazonables para las empresas extranjeras, como onerosos requisitos para licencias o certificación, seguridad cibernética y normas de privacidad (pp. 6-7). Otra barrera es la restricción de los flujos de datos transfronterizos a través de la imposición de requisitos onerosos a los proveedores de servicios digitales o por medio de localización de datos, es decir, leyes y regulaciones que restringen los flujos de datos fuera de las fronteras al exigir que los datos se almacenen localmente (p. 7). Otra barrera para el comercio digital es el

bloqueo geográfico, que restringe el acceso a cierto contenido de Internet según la ubicación geográfica del usuario (p. 7).

Respecto al segundo pilar, la facilitación del comercio digital reduce los costos y aumenta la velocidad, precisión y eficiencia de las transacciones electrónicas (Mitchell y Mishra, 2020, p. 8). Los citados autores han señalado diferentes componentes para la facilitación del comercio digital, entre los cuales se encuentran los servicios de pago electrónico seguros e interoperables; la facilitación para la autenticación y verificación electrónicas; logística, especialmente para envíos de pequeño valor en las transacciones de micro, pequeñas y medianas empresas; y el comercio sin papel, es decir, el intercambio de datos y documentos en formato electrónico (p. 8).

Por otro lado, el tercer pilar consiste en el desarrollo de marcos nacionales coherentes sobre el comercio digital y políticas para fomentar la confianza digital, los cuales incluyen aspectos sobre la privacidad y la protección de datos, protección al consumidor en línea, seguridad cibernética, *spam*, competencia y propiedad intelectual (Mitchell y Mishra, 2020, p. 9).

El cuarto pilar es el desarrollo y la inclusión digital cuyos elementos claves son la asistencia técnica y desarrollo de capacidades; dar un tiempo razonable a los países en desarrollo, y especialmente a los países menos adelantados, para emprender reformas normativas, apoyar la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas, y promover la educación en habilidades digitales (Mitchell y Mishra, 2020, p. 13). Este pilar puede coadyuvar en la reducción de brechas digitales entre países y entre personas, puesto que el desarrollo de habilidades digitales permite un mejor aprovechamiento de la transformación digital.

A propósito del cuarto pilar, resulta pertinente mencionar que una estrategia digital para el desarrollo no sería posible sin las competencias digitales necesarias, por ello es importante que una Agenda Digital trate aspectos de educación y habilidades digitales (Torres, Gardini, & Ramirez, 2018, p.9). Existe una brecha de habilidades digitales en la región, en particular, en relación con la gestión de la información, por consecuencia es necesario reforzar las habilidades digitales en toda la región para que pueda aprovechar las oportunidades que ofrece la creación de un mercado regional digital (Torres, Daza, Ramirez y Riordan, 2020, p. 7).

Finalmente, el quinto pilar es la coordinación institucional con la finalidad de promover la cooperación, intercambiar información y monitorear la implementación de la integración comercial digital (Mitchell y Mishra, 2020, p. 14). La cooperación y el intercambio de información coadyuvan en el proceso de integración digital comercial, ya que mejora la coordinación entre las partes y genera transparencia en las políticas (p. 14)

7.4. Mercado Digital Único

Cullen International (2018) define el mercado digital regional como el libre movimiento de servicios, bienes y activos digitales relacionados con los mercados digitales (p. 146). Además, el autor identifica cuatro objetivos que caracterizan a un mercado digital único.

- Facilitación de la libre circulación de bienes, servicios y activos digitales;
- Promoción de la libre competencia y el acceso a los servicios a nivel regional;
- Promoción de la protección de los datos personales y de los consumidores independientemente de la nacionalidad o el lugar de origen; y
- Promoción de una regulación armonizada (p. 146).

Actualmente, la UE ha desarrollado un mercado digital único y lo define bajo los siguientes términos

(...) como aquél en el que la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales está garantizada y en el que personas y empresas pueden acceder fácilmente a las actividades y ejercerlas en línea en condiciones de competencia, con un alto nivel de protección de los datos personales y de los consumidores, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia (UE, 2015, p.3).

Asimismo, el Grupo de Trabajo Mercado Digital Regional de la eLAC brinda la siguiente definición sobre un mercado digital regional:

(...) como aquel en el que se cuenta con libre movimiento de bienes, servicios digitales y capital vinculado a la industria digital. En este, los servicios equivalentes tienen normativas compatibles, independientemente del país o tipo de red/tecnología desde la que se proveen, y en el que las personas puedan acceder a éstos de forma

expedita y sencilla, bajo un esquema intrarregional de libre competencia, sin restricciones o barreras arbitrarias, y con la adecuada protección del consumidor y de los datos personales, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia. (Grupo de Trabajo Mercado Digital Regional, 2019, p. 12)

A partir de lo expuesto, estas tres definiciones comparten diferentes elementos en común, especialmente que un mercado digital busca la libre circulación de bienes, servicios y capital relacionados con los mercados digitales para un mejor aprovechamiento de los beneficios de la transformación digital y afrontar los nuevos retos que se generen en el marco de estas operaciones.

CAPÍTULO 2: ALIANZA DEL PACÍFICO EN LA ECONOMÍA DIGITAL

1. La Alianza del Pacífico

1.1. Aspectos generales

La Alianza del Pacífico (AP) es un mecanismo de integración regional conformado por Chile, Colombia, México y Perú. El Producto Bruto Interno (PBI) de los Estados miembros de la AP comprende el 39% del PBI total de América Latina y el Caribe. Asimismo, los Estados miembros de la AP suman aproximadamente el 50% del comercio exterior de América Latina; y representan el 44% del total de flujos de inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe (Cullen International SA, 2018, p.110).

La AP es definida por Pastrana (2015) como “un acuerdo económico que se autodefine como un mecanismo de integración económica y comercial con Chile, Colombia, México y Perú” (p. 15). Este mecanismo de integración regional fue establecido con un doble objetivo: “mayor integración entre sus miembros y proyección al mundo, en especial hacia el Asia-Pacífico” (Marchini, 2019, p. 75).

Asimismo, la AP es entendida como un “modelo de regionalismo abierto del siglo XXI que aspira a la integración profunda de sus miembros” (Novak y Nahimas, 2015, p. 48). En ese mismo sentido, Novak y Nahimas (2015) plantean que la AP es más que un tratado de libre comercio ampliado, debido a que un tratado de libre comercio tiene fecha de inicio y conclusión, así como sus propias temáticas como acuerdo comercial, mientras que la AP es un proceso dinámico, flexible, abierto y sin fecha de culminación, que también trata otras materias distintas a las de un acuerdo comercial, como la cooperación educativa, consular, ambiental, entre otros. (pp. 46-47).

En esa misma línea, Estanislao y Estevadeordal (2014), consideran que la AP es un “acuerdo que va más allá de un tratado de libre comercio tradicional, en cuanto a su cobertura temática y enfoque de negociación”. Además, señalan que, aunque los Estados miembros “son parte de esta nueva alianza sub-regional, mantienen total libertad en sus negociaciones comerciales con terceros países y [para] profundizar sus políticas de inserción económica internacional” (p. 27).

1.2. Objetivos y organización de la AP

El 28 de abril de 2011, en el marco de la I Cumbre Presidencial de la AP o Cumbre de Lima, los presidentes de Chile, Sebastián Piñera Echenique; Colombia, Juan Manuel Santos; México, Felipe Calderón Hinojosa y el Perú, Alan García Pérez suscribieron la Declaración Presidencial sobre la AP. A través de dicho instrumento, los cuatro Estados deciden establecer la Alianza del Pacífico para la conformación de un área de integración profunda que promueva la integración regional, el crecimiento, desarrollo y competitividad de cada uno de sus miembros (Alianza del Pacífico, 2011, p.2).

Del mismo modo, mediante dicha Declaración Presidencial, los Estados se comprometieron a alcanzar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas de forma progresiva. Para ello, se instruyó a las ministras y ministros de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior a elaborar un proyecto de Acuerdo Marco para ser presentado a presidentes en diciembre del mismo año para su consideración (Alianza del Pacífico, 2011, p.2).

El 6 de junio de 2012, se suscribió el Acuerdo Marco de la AP en Antofagasta, Chile. Mediante dicho documento se establecen los requisitos esenciales para la participación en la AP, así como los objetivos de la AP, los mismos que se encuentran en el artículo 3. El precitado documento señala que la AP tiene como objetivo “construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas”, además “impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes”; y “convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico” (Acuerdo Marco de la AP, 2012, art. 3).

Para alcanzar dichos objetivos, el artículo 3 del Acuerdo Marco de la AP también señala una serie de acciones entre las cuales se encuentran las siguientes:

- “a. liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios, con miras a consolidar una zona de libre comercio entre las Partes;
- b. avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las Partes;

c. desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros (...) (Acuerdo Marco de la AP, 2012, art. 3).”

La Presidencia Pro Témpore de la AP es ejercida sucesivamente por cada Estado miembro, en orden alfabético, por períodos anuales iniciados en enero (Acuerdo Marco de la AP, 2012, art. 7), y actualmente la ostenta la República de Chile.

La AP cuenta con seis instancias de trabajo (Mincetur, s.f.):

- Cumbres Presidenciales: Máxima instancia de la AP que reúne a cada uno de los Jefes de Estado de cada Estado miembro una vez por año.
- Consejo de Ministros: Conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior de cada país miembro. Tiene la atribución, entre otras, para adoptar decisiones que desarrollen los objetivos y acciones específicas previstas en el Acuerdo Marco y las declaraciones presidenciales. Sus decisiones se toman por consenso, y se reúnen regularmente dos veces por año (Acuerdo Marco de la AP, 2012, art. 4).
- Grupo de Alto Nivel (GAN): Conformado por los Viceministros de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior. Usualmente se reúnen cinco veces por año para abordar asuntos relevantes en la implementación de Mandatos Presidenciales y de las diversas iniciativas.
- Coordinadores Nacionales: Puntos focales de cada país miembro, encargados de la ejecución de las iniciativas. Se reúnen cada vez que los Grupos Técnicos sesionan y reportan directamente al GAN.
- Grupos Técnicos: Instancias de trabajo técnico y operativo de la AP. Encargados de la implementación práctica de cada iniciativa. Los Grupos Técnicos están especializados en temas como acceso a mercados, agencias de promoción, agenda digital, educación, encadenamientos productivos, facilitación del comercio y cooperación aduanera, grupo de relacionamiento externo, innovación, medio ambiente y crecimiento verde, propiedad intelectual, pymes, turismo, entre otros.
- Instancias que emanan del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco

Por otra parte, la AP cuenta además con Estados observadores y Estados asociados. Para poder ser un Estado Observador debe ser admitido por unanimidad por parte del Consejo de Ministros, quien define las condiciones de su participación (Acuerdo Marco, 2012, art. 10). Con ellos se articulan las agendas de cooperación y se realiza un encuentro una vez al año, en el marco de la Cumbre. Actualmente participan 59 Estados Observadores (Mincetur, s.f.), de los cuales 29 pertenecen a la OCDE.

Mientras que un Estado Asociado es una figura creada en el marco de la XVII Reunión del Consejo de Ministros (Alianza del Pacífico, 2017c). Un Estado Asociado es aquel Estado que cuenta con un acuerdo vigente y vinculante con los Estados miembros de la AP, el cual contiene altos estándares en materia económico comercial y contribuye a la consecución de los objetivos de la AP (Alianza del Pacífico, 2017d). El proceso inicia por invitación de un Estado miembro o a solicitud del Estado interesado (Alianza del Pacífico, 2017d). Actualmente, no se cuenta con ningún Estado Asociado, pero se mantienen negociaciones con Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur. En tanto, Corea y Ecuador solicitaron iniciar negociaciones.

2. Visión estratégica de la Alianza del Pacífico al 2030

En el año 2018, se suscribió la Visión Estratégica 2030 de la AP, la cual tiene cuatro ejes principales que buscan consolidar a la AP como un mecanismo más integrado, más global, más conectado y más ciudadano.

Con relación a una AP más conectada, para el año 2030, la AP busca que sus ciudadanos y empresas estén conectados digitalmente con una mayor comunicación y acceso a la información. Para ello, se enfoca entre seis puntos clave conforme a lo siguiente:

- “Configurarse como un Mercado Regional Digital (MRD) que incorpore Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos productivos y que logre el cierre de la brecha digital, disponga de una infraestructura de clase mundial que facilite, incentive, proteja las inversiones y que cuente con un capital humano capacitado en el uso de las nuevas tecnologías.
- Promover el acceso de las PYMES a las nuevas tecnologías.
- Aprovechar las oportunidades y enfrentar los desafíos de la economía basada en el conocimiento y la innovación (Economía 4.0) como herramienta para la competitividad.
- Mejorar la conectividad con mayor inversión en infraestructura, promoviendo prácticas de política pública y de financiamiento para impulsar entre otras, la internacionalización de las PYMES.

- Liderar la interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio y en el comercio sin papel, conectado en tiempo real a los operadores y agentes del comercio.
- Contar con principios orientadores de regulación que promuevan la adopción de tecnologías innovadoras que fomenten la competencia y la inclusión en el sistema financiero, preservando al mismo tiempo la estabilidad e integridad del mismo, con el objetivo de fomentar su desarrollo y consolidar los esfuerzos realizados para lograr una mayor integración financiera” (Alianza del Pacífico, 2018, p.8).

En ese sentido, la AP busca consolidar un Mercado Regional Digital al 2030, basado en ciertos elementos básicos. Primero, que la AP logre incorporar las TIC en sus procesos productivos; segundo, logre cerrar la brecha digital; tercero, contar con una infraestructura de clase mundial para facilitar, incentivar y proteger las inversiones; y cuarto, contar con un capital humano capacitado en el uso de las nuevas tecnologías.

3. Dinámica de la economía digital en la región

3.1. La economía digital en la AP

El Digital Evolution Index (DEI) 2017 es una evaluación sobre progreso de la economía digital en 60 países, la cual combina más de 100 indicadores en cuatro factores clave: las condiciones de oferta, las condiciones de demanda, el entorno institucional, y la innovación y cambio (Chakravorti y Chaturvedi, 2017, p.7). Del mismo modo, este indicador clasifica a los 60 países dentro de los siguientes segmentos: *Stand Outs*, *Stall Outs*, *Break Outs* y *Watch Outs*, como se muestra en la Figura 6.

Los países que se encuentran en el segmento de *Stand Outs* son aquellos que tienen un alto nivel de avance y ritmo de crecimiento digital y son considerados líderes para impulsar la innovación debido a las ventajas que presentan (Chakravorti y Chaturvedi, 2017, p.8). En este grupo se encuentra Chile.

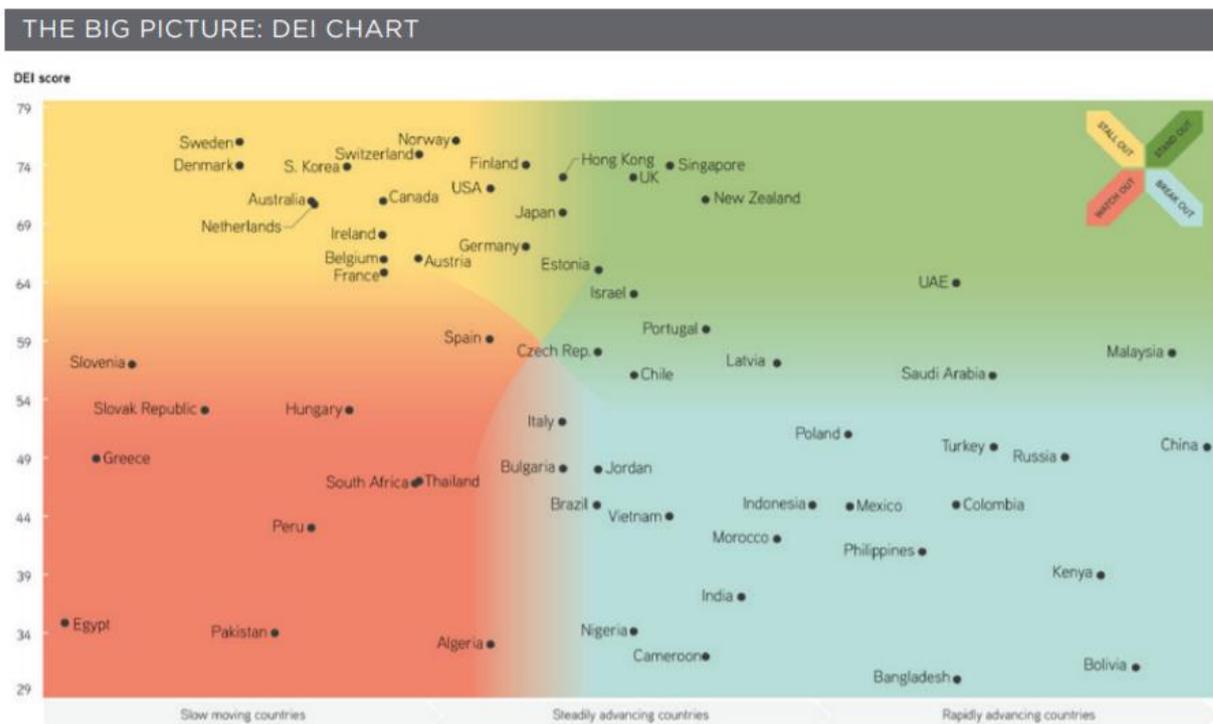
El segundo segmento es el de los *Stall Outs*, el cual se refiere a los países que disfrutan de un alto nivel de avance digital, pero al mismo tiempo un ritmo de crecimiento lento (Chakravorti y Chaturvedi, 2017, p.8). En este grupo de países se encuentran Colombia y México,

En el tercer segmento se encuentran los del *Break Outs*, en este grupo los países tienen una puntuación baja sobre su estado actual de digitalización, pero presentan un ritmo rápido de crecimiento, generalmente esta situación es por causa de una infraestructura débil (Chakravorti y Chaturvedi, 2017, p.8).

Finalmente, el sector *Watch Out*, el cual corresponde a los países que enfrentan un estado de digitalización bajo y un ritmo de crecimiento lento, generalmente presentan una brecha de acceso a Internet móvil (Chakravorti y Chaturvedi, 2017, p.8).

El DEI (2017) nos muestra que los países de la AP presentan diferentes niveles de avance en digitalización, así como diferentes ritmos de crecimiento.

Figura 6: Digital Evolution Index (DEI) 2017



Elaboración: Chakravorti y Chaturvedi (2017)

Asimismo, frente a una creciente digitalización de la economía, los países de América Latina y el Caribe, tales como los Estados miembros de la AP, enfrentan desafíos importantes, especialmente, en el desarrollo de una infraestructura para la innovación y la formación de un mercado digital más integrado (CEPAL, 2018a, p. 6).

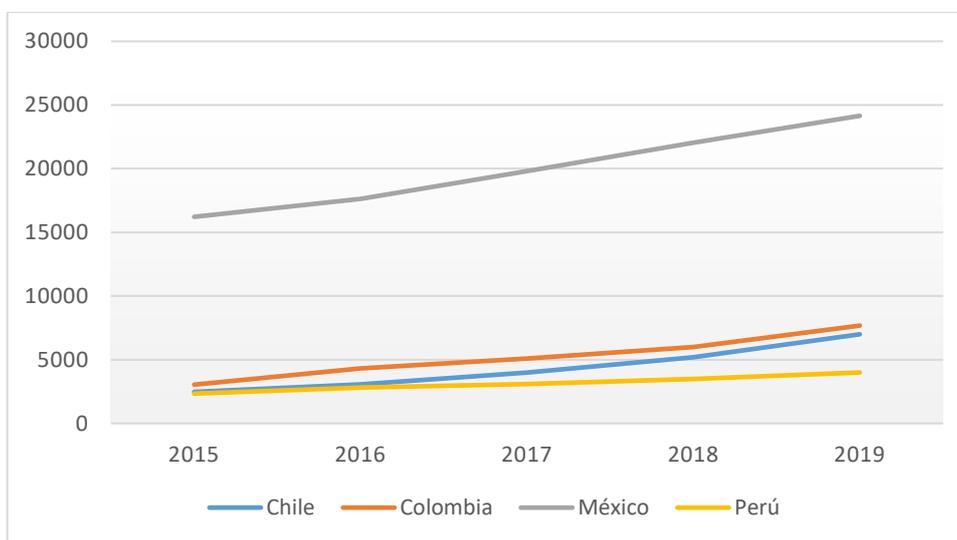
Así, por ejemplo, *Boston Consulting Group* (BCG) ofrece el *BCG e-Friction Index*, el cual es un índice que clasifica sesenta y cinco economías a partir de cuatro tipos de *e-Friction*. Los *e-Friction* afectan el crecimiento digital de las economías y se clasifican en: fricciones relacionadas a infraestructura; fricciones industriales y fricciones individuales que afectan la capacidad de las empresas y los consumidores para realizar transacciones en línea; y fricciones de información sobre disponibilidad y acceso a contenido en línea (BCG, 2015).

De acuerdo al *BCG e-Friction Index*, Chile ocupa el puesto 41°, mientras que México, el puesto 51°; Colombia, el puesto 56 y Perú, el puesto 60. De acuerdo a Vásquez (2019), en los casos de Colombia y Perú muestran bajos niveles de conectividad (p. 180).

Respecto al uso del Internet, la ASIET señala que el 50% de las personas en la AP no usa Internet, y el 55% de los hogares tampoco usa Internet, lo cual debe ser tenido en cuenta al momento de tratar los aspectos de conectividad, uso e inclusión digital en la región.

Sin perjuicio de lo mencionado, el comercio electrónico en los países de la AP ha presentado un ritmo de crecimiento significativo, como se muestra en la Figura 7.

Figura 7: Volumen de comercio electrónico B2C



Fuente: Cámara Peruana de Comercio Electrónico

A continuación, se describen algunas iniciativas de Chile, Colombia y México en materia de TIC, los cuales pueden coadyuvar en el entorno digital de estos países:

3.1.1. Iniciativas en Chile

Chile es el país que ha presentado un mayor desarrollo de su economía digital a nivel regional. Entre los avances frente a la creciente digitalización, Chile lanzó una Nueva Estrategia Nacional de Innovación, Orientaciones Estratégicas de cara al 2030 en el año 2017 (Consejo Nacional para la Innovación y Desarrollo, 2017).

Otro avance importante es su Estrategia Nacional de Política Exterior al 2030, donde Chile reconoce que no es posible diseñar la Política Exterior sin tener en cuenta las nuevas

revoluciones científico-tecnológicas, así como reconoce la necesidad de incorporar condiciones sobre comercio electrónico en sus acuerdos comerciales para regular el flujo de bienes, servicios y productos digitales.

Resulta pertinente mencionar que, en el presente año, Chile, Nueva Zelanda y Singapur han suscrito el Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA, por sus siglas en inglés). Este Acuerdo es aplicable a las medidas de alguna de las Partes que afecten el comercio en la economía digital (DEPA, art 1.1.).

El DEPA posee 16 módulos que establecen disposiciones para la facilitación de los negocios y el comercio, tratamiento de productos digitales, datos, cooperación en ciberseguridad, protección al consumidor en línea, identidad digital, IA, innovación, cooperación entre las pequeñas y medianas empresas, inclusión digital, el establecimiento de un Comité Conjunto, transparencia, entre otras temáticas. Según Mitchell y Mishra (2020) el DEPA puede proporcionar una base sólida para desarrollo de disposiciones sobre facilitación del comercio digital en el futuro (p. 25).

3.1.2. Iniciativas en Colombia

En el año 2019, se creó el Centro para la Cuarta Revolución Industrial en Medellín, Colombia, el cual es considerado como el primer centro en América Latina que permitirá maximizar los beneficios y mitigar los riesgos procedentes del desarrollo tecnológico, a través de la creación de nuevos marcos de políticas y protocolos de gobernabilidad sobre IA, *IoT* y *Blockchain* (Russo, 2019).

3.1.3. Iniciativas en México

Desde el año 2013, México cuenta con su propia Estrategia Digital Nacional, la cual tiene cinco objetivos claves enfocados en la Transformación Gubernamental, la Economía digital, la Educación de calidad, la Salud universal y efectiva, y la Innovación cívica y participación ciudadana, sobre los cuales al 2018, México presentó un avance a partir del 80% o más de cada objetivo. (Deloitte, 2018).

Por otra parte, en el presente año, la Secretaría de Economía de México lanzó la iniciativa DataMéxico, la cual es una plataforma que permite integrar, visualizar y analizar de

información pública para fomentar la innovación, inclusión y diversificación en la economía mexicana (Secretaría de Economía de México, 2020).

Finalmente, respecto a los avances en el Perú, para tratar los retos de la creciente digitalización de la economía global, estos serán tratados de manera específica en el capítulo 3 de la presente investigación.

3.2. Avances de la AP en economía digital

Frente a los nuevos retos de la economía digital, en su sentido amplio, la AP ha ido tomando diferentes medidas para poder ser capaz de adaptarse y aprovechar los beneficios de la economía digital. En primer lugar, a través del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco se comienza a tratar aspectos del comercio electrónico, productos digitales, telecomunicaciones, interconexión, entre otros. Y, al mismo tiempo, la AP desarrolló una Agenda Digital con miras a la implementación del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP, teniendo en cuenta el trabajo de la Agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC), y a partir de las necesidades y oportunidades identificadas en materia de digitalización de la región.

3.2.1. Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP

El Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la AP (en adelante, Protocolo Adicional) entró en vigor el 1 de mayo de 2016. A través del Protocolo Adicional se busca desarrollar los objetivos y principios del Acuerdo Marco de la AP (Alianza del Pacífico, 2016).

El Protocolo Adicional posee un capítulo sobre Comercio Electrónico y otro sobre Telecomunicaciones. Con relación al Capítulo 13 sobre Comercio Electrónico, es aplicable a las medidas que afectan las transacciones electrónicas de mercancías y servicios, así como productos digitales. En este capítulo las Partes reconocen la importancia de evitar barreras innecesarias que dificulten el comercio electrónico, la no discriminación de productos digitales, entre otros aspectos (Alianza del Pacífico, 2015, p.7).

Vásquez (2019) precisa que las nuevas tendencias en el comercio electrónico enfatizan la necesidad de reglas idóneas y coherentes sobre protección al consumidor, protección de datos y responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet, por lo que la citada

autora considera que el texto actual del Protocolo Adicional también podría ser el punto de partida para futuros debates con el objetivo de una regulación más profunda sobre protección al consumidor, protección de datos y aspectos de responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet (pp.197-198).

Respecto al Capítulo 14 sobre Telecomunicaciones, es aplicable a “las medidas relacionadas con el acceso a y el uso de las redes y los servicios de telecomunicaciones; (...) con las obligaciones de los proveedores de servicios públicos de telecomunicaciones; y (...) con las redes y los servicios públicos de telecomunicaciones” (Alianza del Pacífico, 2014, p.244). Dicho capítulo busca que las empresas de telecomunicaciones de los Estados miembros de la AP sean capaces de realizar sus actividades en condiciones de libre competencia en la región de la AP (Alianza del Pacífico, 2016).

En ese sentido, a través del Protocolo Adicional los países de la AP comienzan a tomar decisiones sobre ciertos aspectos de la economía digital regional, como el comercio electrónico, el tratamiento de productos digitales, la interconexión, entre otros.

3.2.2. Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC)

El 07 de agosto de 2015, durante la clausura de la V Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, países de América Latina como Chile, Colombia, México, Perú, entre otros, suscribieron la Declaración de Ciudad de México 2015, mediante la cual se aprobó la Agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018) (CEPAL, 2015b). De la misma manera, los países suscriptores declararon que la eLAC2018 es un “instrumento rector para el fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y la integración regional en materia digital” (CEPAL, 2015a)

La eLAC2018 establece veintitrés (23) objetivos en cinco (5) áreas de acción, las cuales son el Acceso e infraestructura, la Economía digital, innovación y competitividad, el Gobierno electrónico y ciudadanía, el Desarrollo sostenible e inclusión y la Gobernanza para la sociedad de la información (CEPAL, 2015a).

Con relación al área de Economía digital, innovación y competitividad, la eLAC2018 plantea 4 objetivos para promover la industria de las TIC, aumentar la productividad, crecimiento e innovación de los sectores productivos a través del uso de las TIC y transformación digital

de las micro, pequeñas y medianas empresas, potenciar la economía digital y el comercio electrónico, e impulsar políticas para fortalecer el ecosistema de emprendimiento digital de la región (CEPAL, 2015a).

Posteriormente, durante la VI Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, en la Declaración de Cartagena de Indias 2018, se aprobó la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) y se reconoció “la importancia de promover una estrategia de mercado digital regional para favorecer la integración digital de América Latina y el Caribe y expandir la economía digital, aprovechando las similitudes culturales y lingüísticas de la región” (CEPAL, 2018c).

La eLAC2020 incorpora dos objetivos específicos sobre Mercado Digital Regional que buscan promover una estrategia de mercado digital regional para incrementar la economía digital y el comercio electrónico, a través de incentivos, normas, integración en materia de infraestructura digital, el desarrollo de plataformas digitales y el flujo transfronterizo de datos, así como facilitar el comercio regional por medio del uso de tecnologías digitales, la coordinación institucional y la interoperabilidad (CEPAL, 2018b).

3.2.3. Agenda Digital de la AP

En el marco de la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico, el 1 de julio de 2016 en Puerto Varas, Chile, se conformó el subgrupo de Agenda Digital (SGAD) para la elaboración de una hoja de ruta que permita “implementar, desarrollar y profundizar temas concretos conforme a lo establecido en los capítulos de telecomunicaciones y comercio electrónico del Protocolo Comercial de la Alianza del Pacífico” (Alianza del Pacífico, s.f.); así como “profundizar algunos aspectos específicos de la agenda digital regional aprobada en la Declaración de la Ciudad de México 2015 de la V Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe (eLAC)” (Alianza del Pacífico, 2017b, p.1).

Durante la XII Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada en Santiago de Cali, Colombia, se presentó la Hoja de Ruta de la Agenda Digital, la cual es considerada como una base para la mejora de la competitividad de los Estados miembros de la AP, a través de las TIC y la Economía Digital, como fuentes de crecimiento y desarrollo económico (Alianza del Pacífico, 2017a, p.2). Posteriormente, se constituyó a la SGAD como el Grupo de Agenda

Digital (GAD) encargado de la implementación de las acciones de la Hoja de Ruta de la Agenda Digital (Alianza del Pacífico, s.f.).

La Hoja de Ruta de la Agenda Digital cuenta con cuatro ejes programáticos: Economía Digital, Conectividad Digital, Gobierno Digital y Ecosistema Digital. En el eje programático de la Economía Digital se señala que la economía digital constituye una fuente relevante de crecimiento y desarrollo económico (Alianza del Pacífico, 2017b).

Asimismo, se establecieron dos medidas para el desarrollo del Eje Programático Economía Digital. La primera medida tiene como finalidad avanzar hacia la creación de un mercado digital regional para poder competir en plataformas globales, y se decide tomar como referencia el trabajo de eLAC. La segunda medida busca establecer una estrategia para la internacionalización de las industrias de TI y emprendimientos digitales de los países de la AP (Alianza del Pacífico, 2017b).

Por otra parte, el Eje Programático de Conectividad Digital busca ampliar y mejorar la conectividad y el acceso a las TIC, donde se establecieron medidas como la transición al IPv6, tarifas razonables de *roaming* internacional, la instalación de puntos de intercambio de tráfico de Internet y la implementación de redes de alta velocidad (Alianza del Pacífico, 2017b).

Como tercer punto, el Eje Programático de Gobierno Digital que abarca medidas para el intercambio de mejores prácticas sobre datos abiertos, mejor calidad de servicios a los ciudadanos a través de herramientas digitales e incentivar la cooperación técnica para la aplicación de servicios compartidos (Alianza del Pacífico, 2017b).

En cuarto lugar, el Eje Programático de Ecosistema Digital está enfocado en generar un entorno propicio para la economía digital en la región a través del desarrollo de un marco normativo que regule aspectos sobre el principio de neutralidad de la red, seguridad digital y privacidad de la información de los consumidores, protección y tratamiento de datos personales; y la coordinación entre los centros de información de red (Alianza del Pacífico, 2017b).

Después, en el marco de la XIII Cumbre de la AP, se suscribió la Declaración de Puerto Vallarta en la que se dispuso el mandato de “desarrollar acciones en torno a los cuatro ejes

de trabajo: Economía, Conectividad, Gobierno y Ecosistemas digitales, a través de un mecanismo permanente de interlocución público” (Alianza del Pacífico, 2018).

Si bien se considera que estos aspectos pueden coadyuvar a sentar las bases para la creación de un mercado digital regional en la AP, Vásquez (2019) considera que para avanzar hacia una integración económica digital también se necesita discutir sobre la armonización de aspectos sobre propiedad intelectual y responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet (p. 199).

4. Retos de la Alianza del Pacífico en la economía global digital

Peña (2013) identificó tres factores que permiten que un proceso de integración perdure en el tiempo. El primero se refiere a la capacidad de adaptar el proyecto inicial de integración a los cambios de las condiciones políticas y económicas, tanto en sus mismos Estados miembros, como en el entorno regional. El segundo es la densidad y calidad de la conectividad económica y productiva. Y el tercero está relacionado a la calidad de las reglas de juego, es decir, que el mecanismo de integración sea efectivo, eficaz y posea legitimidad social.

Se ha podido apreciar que existe una creciente digitalización de la economía global, la cual seguirá avanzando en el tiempo, generando nuevas actividades económicas o la transformación de actividades económicas preexistentes. En respuesta a ello, los países han ido desarrollando sus políticas para la adopción, uso, desarrollo y aprovechamiento de las nuevas tecnologías dentro de sus territorios, algunos han avanzado en sus marcos regulatorios internos para atender aspectos de protección de datos, protección al consumidor y seguridad digital.

Sin embargo, la economía digital se hace cada vez más transfronteriza y se genera una mayor interdependencia entre los países, por lo que se hace necesaria la coordinación entre países para que estos puedan alcanzar sus intereses nacionales y enfrentar los retos de la creciente digitalización.

En ese sentido, la inclusión de la integración digital económica en el marco de la integración profunda de la AP, representa un elemento esencial para seguir hacia la libre circulación de bienes, servicios y capitales y promover el crecimiento, desarrollo y competitividad en los países de la región.

En esa misma línea, Novak y Nahimas (2015) consideran que el carácter abierto y flexible de la AP permite que este mecanismo de integración pueda enfrentar diferentes dificultades, así como lograr un grado relevante de legitimidad y eficacia (p. 15). La flexibilidad de la AP permitirá desarrollar de manera progresiva una estrategia digital regional que permita a los países de la AP aprovechar las oportunidades de la economía digital y enfrentar los retos que se generen.

Asimismo, se han detectado 3 tendencias respecto a los países de la AP. En primer lugar, existe una brecha digital en la conectividad e infraestructura a nivel regional, lo cual dificulta el acceso. Por otra parte, los países de la AP han presentado diferentes niveles de avances en la economía digital, no obstante, los Estados miembros de la AP han mostrado el interés de seguir avanzando en una agenda digital tanto a nivel interno como a nivel regional, lo cual se refleja en sus iniciativas nacionales y en los avances propios de la AP, entre los que destacan el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco y la Agenda Digital. Finalmente, los cuatro países de la AP han mostrado un crecimiento en el comercio electrónico, el cual es una actividad clave de la economía digital.

5. Hacia una estrategia de Mercado Regional Digital

5.1. Desarrollo de un mercado regional digital

El objetivo de una estrategia digital regional se centra en incrementar el comercio, expandir la economía digital y fortalecer la competitividad de la región a través de un marco regulatorio coherente, la integración de la infraestructura, el desarrollo de plataformas digitales, la facilitación del flujo de datos transfronterizos y del comercio digital (OCDE, 2020b, p. 235).

En la Visión 2030 y la Agenda Digital de la AP, se plantea la formación de un mercado regional digital para poder competir en las plataformas globales, incentivar el uso de las TIC en los procesos productivos, así como el cierre de la brecha digital regional, para ello es necesario fomentar un entorno digital favorable en la región y promover las habilidades digitales en el capital humano.

5.2. Experiencia de la Unión Europea

La UE es una “unión económica y política Estados miembros le confieren competencias para lograr una serie de objetivos, entre los que se cuentan el establecimiento de un mercado interior” (Cullen International, 2016, p.20).

La estrategia de un Mercado Único Digital de la UE se basa en tres pilares (UE, 2015):

1. Mejor acceso a bienes y servicios en línea para los consumidores y las empresas:
Bajo este pilar se busca eliminar las barreras que afectan a las actividades transfronterizas en línea
2. Creación de las condiciones adecuadas para el desarrollo de las redes y servicios digitales: En este pilar se refiere al desarrollo de infraestructuras de alta velocidad, así como un marco regulatorio que fomente la innovación, la inversión, una competencia leal y la inclusión.
3. Aprovechar el máximo potencial de crecimiento de la economía digital europea:
Para ello, la UE plantea la necesidad invertir en el desarrollo de infraestructuras de las TIC y las nuevas tecnologías disruptivas, así como fomentar investigación e innovación para competitividad industrial, la mejora de la prestación de los servicios públicos, el desarrollo de habilidades digitales y la inclusión.

Cullen International (2016) hace un análisis de la estrategia de mercado único digital de la UE en contraposición a la posible creación de un Mercado Digital Regional en América Latina, donde se señala que la idea de un Mercado Único Digital en Latinoamérica es compleja y ambiciosa, teniendo en cuenta que no hay un área única de comercio en la región (p. 144).

5.3. Experiencia de la ASEAN

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) fue fundada en 1967 y está conformada por diez Estados: Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam, quienes concentran el 19% del comercio de Asia con el mundo.

El Marco de integración digital de la ASEAN contiene 6 áreas prioritarias en el corto plazo, las cuales se muestran a continuación (ASEAN, 2019):

- Facilitación de un comercio: A través de una infraestructura física confiable y políticas comerciales que faciliten el comercio habilitado digitalmente.
- Protección de datos y fomento del comercio e innovación digital: Se busca garantizar la protección de datos personales y, al mismo tiempo, facilitar el flujo de datos entre países miembros de la ASEAN y promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Habilitar los pagos digitales: Se busca disminuir las dificultades para los pagos digitales, lo cual incluye avanzar en la inclusión financiera de las poblaciones y la identificación digital.
- Ampliar la base de talento digital: Las habilidades digitales permiten que la fuerza laboral existente pueda beneficiarse y acelerar el progreso de la integración digital. La ASEAN ha establecido algunos planes para el talento digital como *el ASEAN ICT Masterplan 2020* y *el AEC Blueprint 2025*.
- Fomentar el emprendimiento: Especialmente para la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en la economía digital.
- Coordinar acciones: La ASEAN designa a un organismo para gestionar todas las diferentes áreas de este Marco, ya que permitirá la priorización, coordinación y seguimiento de los avances para la integración digital del bloque regional.

Cabe mencionar que la orientación de la AP hacia la región Asia-Pacífico que se justifica “en el dinamismo y estabilidad de la región asiática, en comparación con otros bloques” (Novak y Nahimas, 2015, p.44), también es una buena razón para tener en cuenta el modelo de integración digital de la ASEAN.

5.4. Elementos para una estrategia de integración regional digital

Se han podido detectar algunos elementos en común de las siguientes estrategias de integración digital:

Modelo de Mitchell y Mishra (2020)	Prioridades UE	Prioridades ASEAN
Reducción de barreras al comercio digital	1. Mejor acceso a bienes y servicios en línea para los consumidores y las empresas: Bajo este pilar se busca eliminar las barreras que afectan a las actividades transfronterizas en línea	Facilitación de un comercio: A través de una infraestructura física confiable y políticas comerciales que faciliten el comercio habilitado digitalmente.
Marco regulatorio para La confianza digital	2. Creación de las condiciones adecuadas y equitativas para el desarrollo de las redes y servicios digitales: En este pilar se refiere al desarrollo de infraestructuras de alta velocidad, así como un marco regulatorio que fomente la innovación, la inversión, una competencia leal y la inclusión.	Protección de datos y fomento del comercio e innovación digital: Se busca garantizar la protección de datos personales y, al mismo tiempo, facilitar el flujo de datos entre países miembros de la ASEAN y promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Facilitación del comercio digital		Habilitar los pagos digitales: Se busca disminuir las dificultades para los pagos digitales, lo cual incluye avanzar en la inclusión financiera de las poblaciones y la identificación digital.
Desarrollo e inclusión digital	3. Aprovechar el máximo potencial de crecimiento de la economía digital europea: Para ello, la UE plantea la necesidad de invertir en el desarrollo de infraestructuras de las TIC y las nuevas tecnologías disruptivas, así como fomentar investigación e innovación para competitividad industrial, la mejora de la prestación de los servicios públicos, el desarrollo de habilidades digitales y la inclusión.	Ampliar la base de talento digital: Las habilidades digitales permiten que la fuerza laboral existente pueda beneficiarse y acelerar el progreso de la integración digital. La ASEAN ha establecido algunos planes para el talento digital como <i>el ASEAN ICT Masterplan 2020</i> y <i>el AEC Blueprint 2025</i> .
		Fomentar el emprendimiento: Especialmente para la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en la economía digital.
Mecanismos de coordinación institucional		Coordinar acciones. La ASEAN designa a un organismo para gestionar todos los diferentes las áreas de este Marco, ya que permitirá la priorización, coordinación y seguimiento de los avances para la integración digital del bloque regional.

A partir del cuadro de comparación se han podido detectar ciertos elementos en común para una estrategia de integración digital

En primer lugar, la facilitación del intercambio de bienes, servicios y capitales digitales a través de la eliminación de barreras y una infraestructura confiable.

En segundo lugar, la creación de un marco regulatorio que promueva la confianza digital a través de la inclusión de aspectos de protección de datos personales, protección al consumidor, seguridad cibernética entre otros.

Finalmente, la importancia del desarrollo de las habilidades digitales y el fomento de los emprendimientos.

CAPÍTULO 3: LA POLÍTICA EXTERIOR PERUANA EN EL DESARROLLO Y EXPANSIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN EL PERÚ

1. La economía digital en el Perú

1.1. Marco Institucional

3.2.1. Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional contiene políticas de Estado elaboradas a partir del consenso con la finalidad de alcanzar un desarrollo sostenible nacional.

La Trigésima Quinta Política de Estado muestra el compromiso de promover el acceso universal al conocimiento a través de las TIC, lo cual incluye “la generación de contenidos, servicios y bienes digitales así como del desarrollo de capacidades para que todos los peruanos puedan desempeñarse plenamente y de manera segura en el entorno digital” (Acuerdo Nacional, s.f.), así como el compromiso de promover mecanismos para el acceso, conectividad y uso en las regiones del Perú (Acuerdo Nacional, s.f.).

Por otra parte, la Sexta Política reafirma el compromiso de ejecutar una política exterior al servicio de la paz, la democracia y el desarrollo, mediante una adecuada inserción del Perú en el mundo y en los mercados internacionales, respetando los principios y normas del Derecho Internacional, en un marco de diálogo interinstitucional, incluyendo a las organizaciones políticas y a la sociedad civil. También, dentro de la Sexta Política se expresa el objetivo de participar de manera activa en los procesos de integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico (Acuerdo Nacional, s.f.).

Ambas políticas muestran que el aprovechamiento de las oportunidades de la digitalización y la participación en procesos de integración económica son de interés para el Perú.

3.2.2. Sistema Nacional de Transformación Digital

Durante el discurso Presidencial del 28 de julio de 2019, el Señor Presidente de la República, Martín Vizcarra, señaló que se ha tomado la decisión de garantizar la transformación digital del Estado, la cual es un pilar fundamental para alcanzar los objetivos del Perú. Es decir, que la transformación digital es considerada como un elemento esencial para el logro de los

objetivos del país, como el crecimiento económico y sostenible, y el bienestar de la población.

Posteriormente, a través del Decreto de Urgencia N° 006-2020 se creó el Sistema Nacional de Transformación Digital (SNTD), cuyo ente rector es la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), por medio de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) y está conformado por diferentes Ministerios, entre los cuales se encuentra el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), así como CONCYTEC, la academia, entre otros actores relevantes para una sociedad digital (art. 9). Este Sistema Nacional tiene por finalidad:

1. Fomentar e impulsar la transformación digital de las entidades públicas, las empresas privadas y la sociedad en su conjunto, fortalecer el uso efectivo de las tecnologías digitales, las redes y los servicios digitales por parte de los ciudadanos y personas en general.
2. Impulsar la innovación digital, el fortalecimiento de una sociedad digital inclusiva y el ejercicio de una ciudadanía digital con deberes y derechos digitales de los ciudadanos.
3. Promover la economía digital, la competitividad, productividad e inclusión financiera en una sociedad digital.
4. Fortalecer el acceso y la inclusión a las tecnologías digitales en el país y la confianza digital fomentando la seguridad, transparencia, protección de datos personales y gestión ética de las tecnologías en el entorno digital para la sostenibilidad, prosperidad y bienestar social y económico del país. (Decreto de Urgencia N° 006-2020, art.5)

Además, se puede apreciar que en la integración digital se tratan aspectos similares a la finalidad del SNTD, como el fomento de la transformación digital de las empresas y la sociedad, impulsar la innovación, promover la economía digital y fortalecer la confianza digital. En ese sentido, el MRE como parte de este Sistema Nacional, puede actuar como puente entre los objetivos del SNTD y las iniciativas internacionales que incentiven o coadyuven el alcance de los mismos, como la iniciativa de un mercado digital regional en la AP.

3.2.3. Marco de Confianza Digital

Mediante el Decreto de Urgencia N° 007-2020 se aprobó el Marco de Confianza Digital y se dispuso algunas medidas para su fortalecimiento. Bajo los alcances de este Decreto de Urgencia se entiende a la Confianza Digital como un elemento de la transformación digital,

el cual abarca “la protección de datos personales, la ética, la transparencia, la seguridad digital y la protección del consumidor en el entorno digital” (art. 3).

El Marco de Confianza Digital es “el conjunto de principios, modelos, políticas, normas, procesos, roles, personas, empresas, entidades públicas, tecnologías y estándares mínimos que permiten asegurar y mantener la confianza en el entorno digital” (Decreto de Urgencia N° 007-2020, art. 4), cuyo ámbito de aplicación es la protección de datos personales y transparencia, protección del consumidor y la Seguridad Digital.

Asimismo, el artículo 10 del citado Decreto de Urgencia dispone que la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM coordina con el MRE las acciones vinculadas a la política exterior para fortalecer la confianza en el entorno digital.

3.2.4. Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo

En el año 2018, se declaró de interés a las estrategias, acciones o iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial, por medio del Decreto Supremo N° 118-2018-PCM. Para ello, se creó el Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo, el cual es un órgano de carácter estratégico que depende de la PCM y se encarga de coordinar a nivel multisectorial y promover acciones para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital (art.2).

Además, en el SNTD se reconoce que el Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo también es el espacio de coordinación y articulación entre el sector público, privado, la sociedad civil, la academia y los ciudadanos de acciones para el desarrollo de transformación digital en el Perú (Decreto de Urgencia N° 006-2020, art. 10).

El Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo está integrado por:

- a) El/a titular de la Presidencia del Consejo de Ministros o su representante, quien la preside.
- b) El/a Secretario/a de Gobierno Digital, quien cumple el rol de Secretaría Técnica.
- c) Un representante del Despacho Presidencial.
- d) El/a titular del Ministerio de Economía y Finanzas o su representante.
- e) El/a titular del Ministerio de Educación o su representante.
- f) El/a titular del Ministerio de la Producción o su representante.
- g) El/a titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o su representante
(Decreto Supremo 118-2018-PCM, art. 3)

Cabe destacar que a pesar de que el MRE forma parte del SNTD, no integra el Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo. En ese sentido, para que se pueda seguir avanzando en la coordinación y articulación de acciones para la transformación digital resulta relevante contar con la participación del MRE.

1.2. El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Economía Digital

Previamente, se ha señalado que la transformación digital es de interés nacional para el logro de los objetivos del Perú, como el crecimiento económico y bienestar de la población. Por otra parte, se ha identificado que la integración regional digital puede coadyuvar en el avance hacia los objetivos del SNTD y del Marco de Confianza Digital.

García Bedoya (1992) describe la política exterior como una proyección externa de los objetivos políticos de un Estado, cuya característica esencial es el interés nacional (p.30). Asimismo, el autor precisa que este interés nacional posee tres pilares fundamentales: la seguridad, la independencia y el bienestar de la unidad (p.31). Con relación al bienestar se refiere al progreso, y desarrollo económico y social de un Estado. Esto quiere decir que para el planteamiento de los objetivos de un Estado se considera su desarrollo económico y social.

En esa misma línea, el MRE es el ente encargado de proteger, cautelar y promover los intereses del Estado y sus nacionales en el exterior. Los ámbitos de sus competencias son la Política Exterior, las Relaciones Internacionales y la Cooperación Internacional (Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del MRE). Del mismo modo, el MRE plantea sus objetivos como entidad y desarrolla sus instrumentos de gestión a partir de las Políticas de Estado en el marco de sus competencias.

Por un lado, la Sexta Política del Acuerdo Nacional, Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración, muestra el compromiso del Estado para la participación en esquemas de integración económica. Por otra parte, de acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Relaciones Exteriores (PESEM), la política exterior peruana está dirigida a representar los intereses del Estado en el exterior, entre los cuáles se encuentra la continuidad de un fortalecimiento de las relaciones de amistad, la cooperación e integración, y consolidación de un espacio regional estable que favorezca el desarrollo económico y social a partir de principios e intereses comunes en

ámbitos como el pleno respeto de la integración, la promoción del comercio y la proyección conjunta en la comunidad internacional.

En esa misma línea, para alcanzar los objetivos de la Política Exterior es importante la identificación de mercados y oportunidades para la integración y la promoción económica y comercial, de inversiones y de turismo, con énfasis en la promoción de las PYMES. Para ello se profundiza el trabajo en esquemas como la Alianza del Pacífico y se aprovecha el potencial de los acuerdos de libre comercio vigentes.

Se puede apreciar que las acciones del Ministerio de Relaciones Exteriores están dirigidas en el marco de sus competencias a favorecer el desarrollo económico y social del país, en ese sentido, el MRE promueve el diálogo en campos claves para el desarrollo del Perú y que tienen el potencial de transformar nuestro país, como la economía digital, haciéndolo más inclusivo y competitivo.

2. La necesidad de una estrategia de integración digital regional

La economía digital depende cada vez más del intercambio de datos a nivel transfronterizo. En el capítulo 1, se analizó como la integración digital puede coadyuvar en el crecimiento de las actividades económicas de los países, cuyo uso de las TIC está aumentando, así como potenciar la innovación.

Por un lado, la integración digital facilita que los países puedan trabajar de manera conjunta para fomentar un comercio digital transfronterizo libre.

El comercio electrónico en el Perú ha presentado un crecimiento significativo durante estos últimos años. En el año 2009 representaba el 1.27 % del comercio electrónico en Latinoamérica, pero en el año 2019, representó el 5% de la región, con una estimación de USD 4 mil millones en volumen de compras, ocupando así el sexto lugar en la región (CAPECE, s.f.). Además, se estima que el comercio electrónico en Perú puede alcanzar los USD 14 mil millones para el año 2022.

Asimismo, CAPECE (s.f.) señala que el comercio transfronterizo del Perú ha ido creciendo en estos últimos años, puesto que el 2015 representaba el 14% de las compras online, y en el año 2019 representó el 25%.

Frente al crecimiento del comercio digital transfronterizo en el Perú, se hará cada vez más necesario la negociación y coordinación para la reducción de barreras al comercio digital, la facilitación del comercio digital, el desarrollo de un marco regulatorio para la confianza digital y la inclusión digital.

Por un lado, la eliminación de barreras permitiría el libre flujo de productos, servicios y datos relacionados al comercio digital, lo cual coadyuvaría a las empresas peruanas a competir en un mercado digital sin restricciones discriminatorias o irrazonables; y, los consumidores tendrían un mayor acceso a bienes y servicios digitales. Además, una integración para la facilitación del comercio, permitiría que los peruanos puedan acceder a servicios de pago electrónico seguros e interoperables, y transacciones sin papel.

Por otra parte, también será necesario tratar aspectos de privacidad, protección al consumidor y seguridad digital, por lo que la integración digital será elemental para la promoción de marcos nacionales coherentes.

Según CEPAL, construir un bloque digital común podría apoyar significativamente a los esfuerzos de los países de América Latina y Caribe en su expansión de la economía digital por tres motivos. En primer lugar, un mercado digital único ayudará en la reducción de la complejidad normativa; segundo, permitirá fomentar la facilitación del intercambio de bienes y servicios en línea, y la conectividad de las personas y empresas; y, tercero, facilita la coordinación entre países en materia de regulación, infraestructura, logística y pagos en línea (eLAC2018, s.f.).

Adicionalmente, una estrategia digital regional permite el desarrollo de estudios de colaboración para su implementación, detección de brechas digitales, planteamiento de planes de acción y estándares comunes. Es decir que la integración digital se convierte en una plataforma para el intercambio de experiencias y conocimiento en transformación digital.

3. La relevancia de la Alianza del Pacífico en el desarrollo y expansión de la economía digital en el Perú

La I Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada el 28 de abril de 2011, es considerada como un “hecho de notable valor histórico y refleja la visión de cinco años en que

promovimos la integración y la proyección de nuestra economía al mercado global” (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2011, p.28).

Desde sus inicios, la AP ha sido vista como un ambicioso proceso de integración entre sus miembros que comparten la visión común de desarrollo económico y social; y tienen por objetivo avanzar hacia el libre tránsito de servicios, capitales y personas (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2011, p.28). Cabe destacar que, en el año 2018, con ocasión al cumplimiento de los 7 años de existencia de la AP, el ex Canciller Néstor Popolizio declaró que la AP se ha convertido en una herramienta esencial para contribuir en el desarrollo de sus Estados miembros y que ha facilitado el incremento del intercambio comercial en la región (Popolizio, 2018).

La AP ha mostrado un gran dinamismo en sus iniciativas, las cuales lo caracterizan como un mecanismo de integración con elementos propios (Marchini, 2019, p. 101). Además, la AP es considerada como un proceso exitoso que ha generado una expectativa positiva en la comunidad internacional, por lo que para seguir aprovechando sus beneficios a futuro, se ha recomendado mantener a la AP como un tema prioritario en la política exterior de sus Estados miembros (Novak & Nahimas, 2015, p. 197).

La AP ha presentado un avance sustancial en la liberalización del flujo de bienes, servicios, capital y personas, es decir, ya ha desarrollado una base previa de integración regional sólida, que le permitirá avanzar hacia una integración digital económica, y esta estrategia coadyuvará en la consecución de los objetivos del SNTD, así como el desarrollo y expansión de la economía digital del Perú.

La AP ha ido desarrollando ciertos elementos en materia de economía digital, lo cual se puede apreciar en el Protocolo Adicional y la Agenda Digital de la AP, este trabajo previo permitirá avanzar hacia una estrategia de integración económica digital y, al mismo tiempo, muestra el interés compartido de sus Estados miembros por trabajar de manera conjunta aspectos de transformación digital para el crecimiento y desarrollo de la región.

Por otra parte, se ha identificado que la AP es un bloque idóneo para promover una agenda tecnológica neutral ante los desafíos de la revolución tecnológica, puesto que existe una

convergencia de intereses entre sus Estados miembros y se han ido desarrollando avances en la materia, como la Agenda Digital de la AP (Sandoval, 2019, p.135).

Teniendo en cuenta que la AP es un tema prioritario en la política exterior peruana que ha presentado avances significativos en la integración económica en el corto plazo y donde los Estados miembros tienen el interés común de promover el crecimiento y desarrollo económico en la región, una estrategia de integración económica digital permitiría seguir avanzando hacia una integración profunda en la región y fomentar la economía digital en el Perú.

4. Propuesta para una hoja de ruta para la integración digital económica en la AP con miras al desarrollo y expansión de la economía digital del Perú

Cullen International (2018) ha identificado cinco facilitadores para desarrollar una estrategia digital regional (pp. 152-153):

- Respaldo: es necesario que los gobiernos nacionales reconozcan la necesidad y respalden el desarrollo de una estrategia digital regional.
- Modularidad y flexibilidad: se debe implementar una hoja de ruta lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de cada uno de los países.
- Coordinación regional: Resulta sustancial fomentar diálogo intrarregional para evaluar los esfuerzos realizados, generar consenso y organizar actividades en torno a una única hoja de ruta.
- Liderazgo en *task forces* y grupos de trabajo: después de establecer una hoja de ruta, su organización y grupos de trabajos para su implementación, es importante que los gobiernos aseguren que cada uno de estos grupos de trabajo cuenten con un liderazgo idóneo.
- Mecanismos de financiamiento y cooperación: Para la implementación de la hoja de ruta es importante que los gobiernos cuenten con programas de asistencia técnica y cooperación con participación pública y privada.

Siguiendo las recomendaciones de Cullen International, para el desarrollo de una hoja de ruta para la integración digital regional se debe tener en cuenta el siguiente proceso:

1. Si bien se ha reconocido la importancia de la Transformación Digital a nivel nacional y de la AP como un mecanismo de integración para el crecimiento y desarrollo del país. Es importante que a nivel nacional también se reconozca la relevancia de avanzar hacia una integración digital regional, ya que para desarrollar una integración digital regional es importante contar con la participación de los diferentes sectores competentes.
2. Es importante la realización de estudios para conocer de manera más profunda las brechas digitales en tres niveles: A nivel interno de cada Estado Miembro, a nivel entre países miembros de la AP y a nivel como bloque de integración frente a otros países y bloques regionales. Al identificarse las brechas digitales, se podrán identificar las prioridades en común de las agendas digitales y también conocer las barreras que impiden la formación de un mercado regional digital y establecer los pasos para su eliminación conforme a la realidad de cada Estado Miembro.
3. Resulta elemental el rol del MRE en su calidad de ente rector de la Política Exterior peruana así como parte del SNTD, fomentar las coordinaciones a nivel regional para avanzar hacia una integración digital económica.

Elementos clave para la hoja de ruta

1. Mejora de la conectividad y acceso en el Mercado Regional Digital

Resulta necesario contar con la infraestructura física necesaria para garantizar el acceso a Internet, así contar con una conexión segura y estable.

2. Fomentar un entorno propicio para el libre flujo de productos, servicios y capitales digitales.

Es importante la coordinación entre los países miembros de la AP para garantizar el libre flujo de productos y servicios digitales, especialmente para las actividades del comercio digital. Así como coordinar mecanismos para facilitar los pagos digitales y establecer lineamientos para una identidad digital.

3. Fomentar un marco de Confianza Digital

Basado en la protección al consumidor, protección de datos personales y la seguridad digital, de esta manera los usuarios puedan acceder a los servicios digitales de manera segura y garantizando sus derechos.

4. Impulsar y desarrollar la economía digital en la AP

Para el aprovechamiento de los beneficios de la economía digital es importante tener en cuenta dos aspectos clave: ampliar la base del talento digital y fomentar la participación de las micro y pequeñas empresas.

5. Coordinación de acciones

Es importante la el seguimiento, monitoreo y evaluación de estos objetivos para la integración digital económica.

Estos pilares corresponden a una estrategia de integración digital que coadyuve en el proceso de transformación digital y el desarrollo de la economía digital del Perú.

CONCLUSIONES

1. La creciente digitalización de la economía ha transformado diferentes actividades económicas y ha generado la creación de nuevas actividades económicas, lo cual trae consigo oportunidades para el desarrollo económico de los países, y al mismo tiempo, surgen nuevos retos, especialmente, cuando estas actividades se hacen cada vez más transfronterizas. Por ello, resulta importante la coordinación entre países para el aprovechamiento de los beneficios de la economía digital y la atención de los nuevos retos. La integración económica digital resulta ser una alternativa para atender los asuntos que surgen de la creciente digitalización, por medio de la liberalización de bienes y servicios digitales, armonización de políticas, cooperación, entre otros.
2. Para poder seguir avanzando hacia una integración económica profunda en la AP, es importante el tratamiento de una integración digital económica como parte del modelo de la AP. Si bien existen disparidades en los avances de la economía digital entre los países de la AP, una integración económica digital coadyuvará en la atención de las dificultades que impiden el desarrollo de la economía digital, el intercambio de experiencia y cuestiones que surgen de las propias actividades en el mercado digital.
3. La integración económica digital puede coadyuvar en el alcance de los objetivos de la Transformación Digital y desarrollar la economía digital del Perú. La Alianza del Pacífico es un mecanismo de integración que está avanzando hacia el libre flujo de bienes, servicios y capitales, y avances en aspectos digitales lo cual es una base para una integración económica digital. Para una integración digital regional sostenible se necesitará una acción multisectorial ya que abarcan diferentes políticas internas y marcos regulatorios al igual que el SNTD, por lo que el MRE cumple el rol de nexo entre los objetivos del SNTD y las prioridades de una estrategia de integración digital de la AP.

BIBLIOGRAFÍA

Abbosh, O., & Bissell, K. (2019). *Securing the digital economy*. Obtenido de https://www.accenture.com/_acnmedia/thought-leadership-assets/pdf/accenture-securing-the-digital-economy-reinventing-the-internet-for-trust.pdf

Acuerdo Nacional. (s.f.). *Políticas de Estado*. Obtenido de <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%e2%80%8b/politicas-de-estado-castellano/>

Alianza del Pacífico. (2011). *Declaración Presidencial sobre la Alianza del Pacífico*.

Alianza del Pacífico. (2012). *Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*.

Alianza del Pacífico. (2014). *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/download/protocolo-adicional-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>

Alianza del Pacífico. (2015). *Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/download/primer-protocolo-modificadorio-del-protocolo-adicional-al-acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>

Alianza del Pacífico. (2016). *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de Presentación: <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2016/06/protocoloAP.pdf>

Alianza del Pacífico. (2017a). *Declaración de Cali*. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-cali-junio-30-de-2017/>

Alianza del Pacífico. (2017b). *Hoja de Ruta Agenda Digital*. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/Hoja-de-Ruta-SGAD2016-2017.pdf>

Alianza del Pacífico. (2017c). *Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico firman lineamientos de la figura de Estado Asociado*. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/consejo-de-ministros-de-la-alianza-del-pacifico-firman-lineamientos-de-la-figura-de-estado-asociado/>

Alianza del Pacífico. (2017d). *Lineamientos aplicables a los Estados Asociados a la Alianza del Pacífico*. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/ANEXO-LINEAMIENTOS-ESTADO-ASOCIADO-2.pdf>

Alianza del Pacífico. (2018). *Declaración de Puerto Vallarta*. Obtenido de <https://alianzapacifico.net/download/declaracion-de-puerto-vallarta/>

Alianza del Pacífico. (s.f.). *Agenda Digital*. Obtenido de ¿Quiénes somos?: <https://alianzapacifico.net/grupo-tecnico-de-agenda-digital/#1518787358385-8>

ASEAN. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático. (2019). *ASEAN Digital Integration Framework*. Obtenido de <https://asean.org/storage/2019/01/ASEAN-Digital-Integration-Framework.pdf>

Azmeh, S., & Foster, C. (2020). The International Trade Regime and the. *International Studies Review*, 671-692.

Barefoot, K., Curtis, D., Jolliff, W., Nicholson, J., & Omohundro, R. (2018). *Defining and Measuring the Digital Economy*. Obtenido de The Bureau of Economic Analysis: <https://www.bea.gov/research/papers/2018/defining-and-measuring-digital-economy>

BCG. Boston Consulting Group. (2015). *The BCG e-Friction Index*. Obtenido de <https://www.bcg.com/publications/interactives/bcg-e-friction-index>

BID. Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Disrupción exponencial en la economía digital*. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.18235/0001068>

Bukht, R., & Heeks, R. (2017). *Defining, Conceptualising and Measuring the Digital Economy*. Obtenido de Development Informatics Working Paper no. 68: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3431732

CAPECE. Cámara Peruana de Comercio Electrónico. (s.f.). *Reporte Oficial de la industria eCommerce en Perú. Crecimiento de Perú y Latinoamérica 2009-2019*. Obtenido de <https://www.capece.org.pe/wp-content/uploads/2020/02/Observatorio-Ecommerce-Per%C3%BA-2020.pdf>

Celis, H. (2015). *La alianza del Pacífico: entre la integración profunda y la cooperación*. Bogotá. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10554/18542>

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2013). *Economía digital para el cambio estructural y la igualdad*. Santiago: Naciones Unidas.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2016). *Ciencia, tecnología e innovación en la economía digital. La situación de América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40530/3/S1600833_es.pdf

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015a). *Declaración de Ciudad de México*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40166/1/S1500705_es.pdf

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2015b). *Países de la región acuerdan continuar fortaleciendo la cooperación regional en materia digital*. Obtenido de <https://conferenciaelac.cepal.org/5/es/noticias/paises-de-la-region-acuerdan-continuar-fortaleciendo-la-cooperacion-regional-en-materia.html>

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018a). *Mercado digital regional. Aspectos estratégicos*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43476/S1800295_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. (2018b). *Agenda Digital para América Latina y Caribe (eLAC2020)*. Obtenido de https://conferenciaelac.cepal.org/6/sites/elac2020/files/cmsi.6_agenda_digital.pdf

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas. (2018c). *Declaración de Cartagena de Indias*. Obtenido de https://conferenciaelac.cepal.org/6/sites/elac2020/files/cmsi.6_declaracion_de_cartagena.pdf

Chakravorti, B., & Chaturvedi, S. (2017). *Digital Planet 2017. How Competitiveness and trust in digital economies vary across the world*. Obtenido de https://sites.tufts.edu/digitalplanet/files/2020/03/Digital_Planet_2017_FINAL.pdf

Chakravorti, B., Bhalla, A., & Shankar, R. (2017). *60 Countries' Digital Competitiveness, Indexed*. Obtenido de Harvard Business Review: <https://hbr.org/2017/07/60-countries-digital-competitiveness-indexed>

Cohen, I. (1981). El concepto de integración. *Revista de la CEPAL*(15), 149-159. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/10232/015149159_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Consejo Nacional para la Innovación y Desarrollo. (2017). *Lanzamiento de la Nueva Estrategia Nacional de Innovación, Orientaciones Estratégicas de cara a 2030*. Obtenido de <http://www.cnid.cl/2017/05/18/lanzamiento-de-la-nueva-estrategia-nacional-de-innovacion-orientaciones-estrategicas-de-cara-a-2030/>

Cullen International. (2016). *Hacia la estrategia para el mercado único digital de América Latina*. CAF. Banco de desarrollo de América Latina. Obtenido de <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/997/EstrategiaMercadoDigital-espanol.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cullen International SA. (2018). *Regional and Sub-Regional Approaches to the Digital Economy: Lessons from Asia Pacific and Latin America*. Buenos Aires: CAF.

Deloitte. (2018). *Estrategia Digital Nacional. Avances y pendientes*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/mx/es/pages/dnoticias/articles/estrategia-digital-nacional-mexico.html>

ESCAP. Economic and Social Commission for Asia and the Pacific. (2020). *ESCAP Digital and Sustainable Regional Integration Index (DigiSRII 1.0)*. Obtenido de <https://www.unescap.org/resources/DigiSRII>

Estanislao, L., & Estevadeordal, A. (2014). Alianza del Pacífico: Un nuevo motor de Integración Regional. *Alianza del Pacífico en el Proceso de Integración Latinoamericana*, 27-42.

Ferracane, M., Lee-Makiyama, H., & van der Marel, E. (2018). *Digital Trade Restrictiveness Index*. Obtenido de European Center for International Political Economy (ECIPE): https://ecipe.org/wp-content/uploads/2018/05/DTRI_FINAL.pdf

Grupo de Trabajo Mercado Digital Regional. (2019). *Reporte de Actividades del Grupo de Trabajo Mercado Digital Regional 2015-2018*. Obtenido de eLAC: https://comunidades.cepal.org/elac/sites/default/files/2019-01/CEPAL%20Reporte_MDR_FNBaja%20%282%29.pdf

IDC. International Data Corporation. (2020). *Worldwide Spending on the Internet of Things Will Slow in 2020 Then Return to Double-Digit Growth, According to a New IDC Spending Guide*. Obtenido de <https://bit.ly/32djIPR>

López González, J., & Jouanjean, M.-A. (2017). *Digital Trade: Developing a Framework for Analysis*. Paris: Publicaciones de la OCDE. Obtenido de <https://doi.org/10.1787/524c8c83-en>.

Maciel, M., Radu, R., & Slavik, H. (2018). *Digital commerce capacity development: Preparing trade professionals for the challenges of the digital economy*. DiploFoundation. Obtenido de https://unctad.org/system/files/official-document/dtl_eWeek2018_digital_commerce_capacity_development.pdf

Marchini, G. (2019). La Alianza del Pacífico a ocho años de su creación. Balance crítico y perspectivas. *Anuario Latinoamericano Ciencia Políticas y Relaciones Internacionales*, 7, 75-109.

Margiansyah, D. (2020). Revisiting Indonesia's Economic Diplomacy in the Age of Disruption: Towards Digital Economy and Innovation Diplomacy. *Journal of ASEAN Studies*, 8(1), 15-39. Obtenido de <https://doi.org/10.21512/jas.v8i1.6433>

Mendoza, P. (2019). An ASEAN Digital Single Market: Boosting the Aspiration for a Single Market in the Digital Era. Obtenido de <https://mpira.ub.uni-muenchen.de/95948/>

Mingst, K., & Arreguín-Toft, I. (2017). *Essentials of international relations*. Canada: W. W. Norton & Company.

Ministerio de Relaciones del Perú. (2011). *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores. Julio 2006 - julio 2011*. Obtenido de <http://consulado.pe/politicaexterior/Documents/MEMORIA-del-MRE-Jul-2006-Jul2011.pdf>

Mitchell, A., & Mishra, N. (2020). *Digital Trade Integration in Preferential Trade Agreements*. Obtenido de ARTNeT Working Paper Series: <https://www.unescap.org/sites/default/files/AWP%20191%2B.pdf>

Novak, F., & Nahimas, S. (2015). *Alianza del Pacífico: situación, perspectivas y propuestas de consolidación*. Lima: IDEI-PUCP. Obtenido de <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/53176>

Nye, J., & Keohane, R. (2012). *Power and interdependence*. Longman.

Observatorio Estratégico de la Alianza del Pacífico. (2017). *Identificación de oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de la Agenda Digital en la Alianza del Pacífico*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile. Obtenido de <http://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2018/03/2017-OEAP-Identificacio%CC%81n-de-oportunidades-para-el-desarrollo-y-fortalecimiento-de-la-Agenda-Digital-en-la-Alianza-del-Paci%CC%81fico.pdf>

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020b). *Latin American Economic Outlook 2020: Digital Transformation for Building Back Better*. <https://www.cepal.org/en/publications/46030-latin-american-economic-outlook-2020-digital-transformation-building-back-better>.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Perspectivas de la OCDE sobre la Economía Digital 2017*. OECD.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2020). *Panorama del comercio electrónico. Políticas, tendencias y modelos de negocio*. Obtenido de <https://www.oecd.org/sti/Panorama-del-comercio-electro%CC%81nico.pdf>

Pastrana, E. (2015). *La Alianza del Pacífico: de cara a los nuevos proyectos regionales y a las transformaciones globales*. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer.

Peña, F. (junio de 2013). Mercosur y Alianza del Pacífico en la integración regional. Primera aproximación a la pregunta ¿se contraponen o se pueden complementar? Obtenido de <http://www.felixpena.com.ar/index.php?contenido=negociaciones&neagno=informes/2013-06-mercursosur-alianza-del-pacifico-integracion-regional>

Popolizio, E. (28 de Abril de 2018). Apuesta estratégica del Perú. *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/alianza-pacifico-apuesta-estrategica-peru-nestor-popolizio-noticia-515625-noticia/>

Purdy, M., & Daugherty, P. (2016). *Inteligencia Artificial, el futuro del crecimiento*. Accenture. Obtenido de https://www.accenture.com/_acnmedia/PDF-16/Accenture_Inteligencia_artificial_el-futuro-del_crecimiento_esp.pdffla=es-LA#zoom=50

Ruiz, J. (2007). *Los cimientos de los Estados Unidos de Europa*. España: Netbiblio.

Russo, A. (2019). *Colombia asume el papel de líder mundial en la Cuarta Revolución Industrial y abre un centro de tecnología emergente en Medellín*. Obtenido de Foro Económico Mundial: <https://www.weforum.org/press/2019/04/colombia-asume-el-papel-de-lider-mundial-en-la-cuarta-revolucion-industrial-y-abre-un-centro-de-tecnologia-emergente-en-medellin/>

Sandoval, D. (2019). *La Cuarta Revolución Industrial en el marco de la competencia entre China y Estados Unidos por la hegemonía. Una propuesta para la política exterior del Perú*. Lima: Academia Diplomática del Perú.

Schwab, K. (2016). *La Cuarta Revolución Industrial*. World Economic Forum.

Secretaría de Economía de México. (2020). *DataMéxico*. Obtenido de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/data-mexico?state=published#:~:text=DataM%C3%A9xico%20permite%20la%20integraci%C3%B3n%20de%20la%20econom%C3%ADa%20mexicana>.

Tapscott, D. (1995). *The Digital Economy: Promise and Peril in the Age of Networked Intelligence*. Estados Unidos: McGraw-Hill.

Tapscott, D. (2015). *The Digital Economy: Rethinking Promise and Peril in the Age of Networked Intelligence* (Edición de vigésimo aniversario ed.). Estados Unidos: McGraw-Hill Education.

Torres, M., Daza, L., Ramirez, J., & Riordan, S. (2020). *Digital Economy: Potential Cooperation Area Between the Czech Republic and Pacific Alliance. Towards better integration of regional policies and international cooperation*. París.

Torres, M., Gardini, G. L., & Ramirez, J. (2018). *Pacific Alliance & Observer Countries. An Agenda for cooperation*. Obtenido de <https://www.oecd.org/latin-america/home/Global-Policy-Perspective-Report-Pacific-Alliance-and-Observer-Countries.pdf>

UE. Unión Europea. (2015). *Una Estrategia para el Mercado Único Digital de Europa* . Obtenido de Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015DC0192&from=ES>

UNCTAD. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2018). *Creación de competencias digitales para aprovechar las tecnologías existentes y emergentes, prestando especial atención a las dimensiones de género y juventud*. Obtenido de https://unctad.org/system/files/official-document/ecn162018d3_es.pdf

UNCTAD. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2019). *Informe sobre la economía digital*. Obtenido de https://unctad.org/es/system/files/official-document/der2019_es.pdf

US Census Bureau. (2018). *E-Commerce Statistics (E-STATS)*. Obtenido de <https://www.census.gov/programs-surveys/e-stats/about/faqs.html>

Valladares, A., & Gozalo, M. (2019). *Análisis de la Alianza del Pacífico: Alcances y potencialidades (2011 - junio 2019)*. Lima. Obtenido de http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9357/1/2019_Valladares-Curi.pdf

Vásquez, M. (2019). Situating the Pacific Alliance in Global Electronic Commerce Regulation. En P. Sauvé, R. Polanco, & J. Álvarez (Edits.), *The Pacific Alliance in a World of Preferential Trade Agreements. Lessons in Comparative Regionalism* (Vol. 16, págs. 177-201). Cham: Springer International Publishing AG.

Weiss, C. (2007). Science, technology and international relations. *Technology in Society*, 27, 295–313.

Zemanová, Š. (2020). Adapting Economic Diplomacy to the E-commerce Era. *The Hague Journal of Diplomacy*, 15, 279-302. Obtenido de <https://doi.org/10.1163/1871191X-BJA10030>